UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE ADECUADO Y EQUILIBRADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY 2023

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

DORIS MARILI ARÉVALO BURILLO

ADRIANA BATTISTINI OROCHE

Pucallpa – Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 10:00 am del día lunes 06 de enero del año 2025, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Tercer Piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se dio inicio a la correspondiente a la sustentación y/o defensa de la tesis denominada "GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE ADECUADO Y EQUILIBRADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY 2023", presentado por las bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **DORIS MARILI AREVALO BURILLO y ADRIANA BATTISTINI OROCHE.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS (Presidente), Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA (Miembro) y Soc. WASHINTONG TARCICIO QUINTANILLA OSORIO (Miembro), designados con Memorando Múltiple Nº 003/2025-UNU/FDyCP/GyT de fecha 06 de enero del 2024; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a las bachilleres examinadas.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a las bachilleres a iniciar la exposición, del informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absueltas de forma satisfactoria por las ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a las bachilleres examinadas y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que las bachilleres: **DORIS MARILI AREVALO BURILLO y ADRIANA BATTISTINI OROCHE;** fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Reiniciando el acto Público se procede a la Juramentación de honor y las felicitaciones por los miembros del Jurado, procediéndose a la lectura de la presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo la 11:00 am. Del mismo día, lo suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
PRESIDENTE

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
MIEMBRO

Soc. WASHINTONG TARCICIO QUINTANILLA OSORIO
MIEMBRO

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros

Presidente

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta

Miembro

Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio

Miembro

Dr. Lizandro Leveau Pezo

Asesor

Doris Marili Arévalo Burillo

Tesista

Adriana Battistini Oroche

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/0641-2024** .

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE ADECUADO Y EQUILIBRADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY 2023**"

Autor(es)	:	**ARÉVALO BURILLO, DORIS MARILI**
		BATTISTINI OROCHE, ADRIANA
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Dr. LEVEAU PEZO, LIZANDRO**

Presenta un **porcentaje de similitud de 4%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 08/11/2024

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, DORIS MARILI AREVALO BURILLO

Autor de la tesis titulada : GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE ADECUADO Y EQUILIBRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE MANANTAY 2023

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): LIZANDRO LEVEAU PEZO

Facultad: DERECHO

Escuela Profesional: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 06/01/2025

Email: domaby83@gmail.com Firma:

Teléfono: 961949097 DNI: 42190790

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, ADRIANA BATTISTINI OROCHE

Autor de la tesis titulada : GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE ADECUADO Y EQUILIBRADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY 2023

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): LIZANDRO LEVEALI PEZO

Facultad: DERECHO

Escuela Profesional: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 06 / 01 / 2025

Email: ADRBA0100@GMAIL.COM Firma:

Teléfono: 977453479 DNI: 71475212

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A Dios, que nos dio vida, salud y guía nuestros pasos.

A nuestros padres por apoyarnos incondicionalmente, por formarnos en las personas que hoy somos y por acompañarnos en todos nuestros éxitos.

A cada docente por su enseñanza y motivación constante para continuar este camino.

Los Autores

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de Ucayali, nuestra primera y única casa de estudios, por proporcionarnos las facilidades necesarias para recibir una enseñanza de calidad y por las exigencias que nos han permitido culminar esta investigación, la cual nos habilitará para desenvolvernos competentemente en el mundo laboral.

A todos los docentes, cuya sabiduría y dedicación han sido fundamentales en nuestra formación, gracias por su esfuerzo y por su deseo de transmitirme sus conocimientos.

A nuestras familias, por su constante confianza y apoyo a lo largo de estos años.

A nuestro asesor, cuya orientación diaria ha sido indispensable para la realización de este trabajo. Sin sus valiosas pautas, este proyecto no habría sido posible.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA vii

AGRADECIMIENTOS viii

ÍNDICE GENERAL ix

ÍNDICE DE TABLAS xi

ÍNDICE DE FIGURAS xii

RESUMEN xiii

ABSTRACT xiv

INTRODUCCIÓN xv

CAPÍTULO I 16

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 16

1.1. Descripción del problema 16

1.2. Formulación del problema 20

1.2.1. Problema general 20

1.2.2. Problemas específicos 20

1.3. Formulación de objetivos 20

1.3.1. Objetivo general 20

1.3.2. Objetivos específicos 21

1.4. Justificación de la Investigación 21

1.5. Delimitación del estudio 23

1.6. Viabilidad del estudio 24

CAPÍTULO II 25

MARCO TEÓRICO 25

2.1 Antecedentes de la investigación 25

2.1.1. Antecedentes internacionales 25

2.1.2. Antecedentes nacionales 29

2.1.3. Antecedentes locales 32

2.2. Bases teóricas 36

2.3. Definición de términos básicos 51
2.4. Formulación de Hipótesis 53
2.4.1. Hipótesis general 53
2.4.2. Hipótesis específicas 53
2.5. Variables 53
CAPÍTULO III 55
MARCO METODOLÓGICO 55
3.1. Tipo de investigación 55
3.2. Diseño de Investigación 55
3.3. Población y Muestra 55
3.3.1. Población 55
3.3.2. Muestra 56
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos 56
3.5. Técnicas para el procesamiento de la Información 56
CAPÍTULO IV 57
RESULTADOS 57
4.1. Descripción de Resultados 57
CAPÍTULO V 72
DISCUSIÓN DE RESULTADOS 72
CONCLUSIONES 82
RECOMENDACIONES 83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 84
ANEXOS 86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables……...54

Tabla 2. Variable Gestión Integral de Residuos Sólidos.....57

Tabla 3. Dimensión Economía circular.....58

Tabla 4. Valorización de Residuos.....59

Tabla 5. Dimensión Responsabilidad extendida al productor.....60

Tabla 6. Dimensión Responsabilidad Compartida.....61

Tabla 7. Variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado 62

Tabla 8. Dimensión Protección de la Salud.....63

Tabla 9. Dimensión Desarrollo de la vida.....64

Tabla 10. Dimensión Medio ambiente 65

Tabla 11. Dimensión Universalidad.....66

Tabla 12. Existe relación directa entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay……67

Tabla 13. La economía circular está relacionada positivamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023…….68

Tabla 14. La adecuada valorización de residuos repercute significativamente en el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023……69

Tabla 15. Existe relación positiva entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023……..70

Tabla 16. Existe relación positiva entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023……..71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Variable Gestión Integral de Residuos Sólidos 57

Figura 2. Dimensión Economía circular 58

Figura 3. Valorización de Residuos.....59

Figura 4. Dimensión Responsabilidad extendida al productor 60

Figura 5. Dimensión Responsabilidad Compartida 61

Figura 6. Variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado.....62

Figura 7. Dimensión Protección de la Salud 63

Figura 8. Dimensión Desarrollo de la vida 64

Figura 9. Dimensión Medio ambiente.....65

Figura 10. Dimensión Universalidad 66

RESUMEN

La gestión integral de residuos sólidos en la Municipalidad Distrital de Manantay está directamente vinculada al derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado. Una gestión eficiente de los residuos no solo preserva el entorno, sino que también mejora la calidad de vida de los habitantes y promueve un ambiente más saludable y sostenible. Las prácticas de economía circular, centradas en la reutilización, reciclaje y reducción de residuos, tienen un impacto positivo en el entorno, fomentando un modelo de desarrollo más sostenible y protegiendo el medio ambiente. Asimismo, la adecuada valorización de residuos, a través de procesos de reciclaje y recuperación, contribuye significativamente a la reducción de la contaminación y al avance hacia la sostenibilidad. La responsabilidad extendida al productor también influye positivamente, al fortalecer las políticas ambientales y garantizar que los productores asuman un rol activo en la gestión de los residuos generados por sus productos. Por último, la responsabilidad compartida entre ciudadanos, empresas y autoridades es clave para una gestión más eficiente y sostenible de los residuos, promoviendo la cooperación entre los diferentes actores involucrados, lo que resulta en beneficios directos para la salud pública y el entorno en la Municipalidad Distrital de Manantay.

Palabras Clave: Gestión, Residuos sólidos, Ambiente adecuado.

ABSTRACT

The comprehensive management of solid waste in the District Municipality of Manantay is directly linked to the right to live in an adequate and balanced environment. Efficient waste management not only preserves the environment, but also improves the quality of life of inhabitants and promotes a healthier and more sustainable environment. Circular economy practices, focused on reuse, recycling and waste reduction, have a positive impact on the environment, promoting a more sustainable development model and protecting the environment. Likewise, the adequate valorization of waste, through recycling and recovery processes, contributes significantly to the reduction of pollution and progress towards sustainability. Extended producer responsibility also has a positive influence, by strengthening environmental policies and ensuring that producers take an active role in the management of waste generated by their products. Finally, shared responsibility between citizens, companies and authorities is key to more efficient and sustainable waste management, promoting cooperation between the different actors involved, resulting in direct benefits for public health and the environment in the District Municipality of Manantay.

Keywords: Management, Solid waste, Adequate environment.

INTRODUCCIÓN

La gestión integral de residuos sólidos es un tema crucial para garantizar el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado. A pesar de la creciente conciencia sobre este problema, la generación de desechos continúa aumentando a nivel mundial, y muchas ciudades, incluidas aquellas en el Perú, carecen de sistemas adecuados para gestionar los residuos de manera eficiente. En el Perú, se generan aproximadamente 21 mil toneladas de residuos sólidos al día, y esta cifra sigue en aumento, lo que pone en riesgo tanto la salud pública como el medio ambiente.

A nivel local, en distritos como Manantay, los esfuerzos por implementar una gestión adecuada de los residuos sólidos han sido insuficientes. Aunque existen leyes y normativas, como la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su respectivo reglamento, su aplicación es deficiente. Las municipalidades enfrentan problemas como la falta de personal capacitado, políticas ambientales inadecuadas y una deficiente fiscalización.

Para abordar esta crisis, es necesario desarrollar políticas públicas efectivas, construir infraestructura adecuada, como plantas de tratamiento de residuos, y promover la educación ambiental entre los ciudadanos para lograr una gestión sostenible y mejorar la calidad del entorno.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

Si bien este es un tema del que la gente tiene conciencia, la generación de desechos está aumentando a un ritmo alarmante. Los países están desarrollándose rápidamente sin haber establecido sistemas adecuados para gestionar la distinta composición de desechos que producen los ciudadanos. Las ciudades, donde habita más de la mitad de los seres humanos y en las que se genera más del 80 % del producto interno bruto (PIB) del mundo, están en una posición de vanguardia en lo que respecta a hacer frente al desafío de los desechos a nivel mundial.

Según el informe del Banco Mundial titulado What a Waste 2.0 “en el mundo se generan anualmente 2010 millones de toneladas de desechos sólidos municipales, y al menos el 33 % de ellos no se gestionan sin riesgo para el medio ambiente.”

En el informe del 2018, se proyecta que la rápida urbanización, el crecimiento de la población y el desarrollo económico harán que la cantidad de desechos a nivel mundial aumente 70 % en los próximos 30 años y llegue a un volumen asombroso de 3400 millones de toneladas de desechos generados anualmente.

La acumulación de residuos sólidos siempre ha tenido un impacto negativo en el ambiente y en la salud de las personas. El problema principal no solo radica en la generación de la basura, ya que como consecuencia de toda transformación o utilización de cualquier materia prima siempre existe la generación de desechos; sino también el problema está en la gestión de residuos sólidos, lo que implica también que exista la posibilidad de manejar tareas con un elevado nivel de complejidad como el transporte o la disposición final de los mismos para su tratamiento respectivo. En el Perú, se genera un promedio de 21 mil toneladas de residuos municipales al día, producidas por los 30 millones de habitantes. Lo que equivale a 0.8 kilogramos de generación de residuos por persona al día (MINAM, Peruanos generamos 21 mil toneladas diarias de basura.,

2021). Esta noticia evidencia una grave crisis; la triste realidad con respecto al manejo de los residuos sólidos, directamente relacionada con la limpieza pública, atribución que le fue conferida a las Municipalidades tanto provinciales como distritales a través de su Ley orgánica.

Es así que surge la interrogante ¿Por qué las autoridades no cumplen sus funciones, si estas fueron elegidas para gestionar las necesidades de la población?, en nuestra ciudad se puede ver calles principales con cerros de basura, el río Ucayali abarrotado de desperdicios y plásticos, quebradas con un colchón de botellas plásticas, sistemas de drenaje llenos de basura, etc. Si bien es cierto que las facultades le fueron conferidas a las municipalidades, los funcionarios del sector competente no se han familiarizado con las normativas vigentes sobre el manejo de los residuos sólidos, por lo tanto, la basura se ha convertido en una problemática local, regional y nacional debido al inadecuado manejo de las autoridades municipales principalmente y al mismo tiempo por las acciones de la población en general.

El artículo 2° Finalidad del Decreto Legislativo Nº 1278 que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece:

“La gestión integral de los residuos sólidos en el país tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa. En segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, procesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente.”

A través del D.S N° 014-2017-MINAM del 2017, se aprueba el reglamento de la Ley de gestión Integral de residuos sólidos, en donde claramente se puede ver que ya existe ya la regulación de todo lo referente a los residuos sólidos, para que este sea manejado de forma integral y sostenible, de manera que el ambiente no se vea afectado y mucho menos la salud de las personas; pero sin embargo en la realidad estas leyes

solo están plasmadas en papel, porque ya han pasado 4 años desde su aprobación y las cosas en la región van de mal en peor en lo relacionado a los residuos sólidos.

Las municipalidades en su mayoría cuentan con personal que ostentan cargos de confianza, que no tienen el perfil para ello, poco o nada pueden hacer frente a este gran problema, debido a que no cuentan con una Política Ambiental Local y Sistema Local de Gestión Ambiental operativos, el material humano capacitado en gestión ambiental es insuficiente, falta de políticas adecuadas y la fiscalización pertinente. Así mismo el órgano legislativo de las municipalidades no promueve de manera coherente las actuaciones de los cuidadnos en cuanto al manejo de los residuos sólidos, al sacar ordenanzas que no se adaptan a nuestro contexto.

El 19 de marzo del 2019 a través de la Resolución Ministerial N° 073-2019-MINAM se declaró en emergencia la gestión y manejo de los residuos sólidos en los distritos de Manantay, Yarinacocha, Campo Verde y Callería en lo referente a la disposición final y manejo de residuos sólidos. Según el último censo la población ucayalina cuenta con un total de 496 459 personas y según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e informática la proyección al 2020 fue de 589 110 habitantes.

En la actualidad la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo cuenta con un Plan de Manejo de Residuos sólidos desfasado, no adecuado al contexto que hoy vivimos, en donde solo se contempla el recojo y trasporte de la basura; no habiendo dispuesto el tipo de recolección y el tratamiento final que se tiene que dar a los residuos sólidos.

El artículo 80° de la ley orgánica de municipalidades en cuanto al saneamiento, salubridad y salud establece que las Municipalidades provinciales cumplen funciones específicas exclusivas en lo referente a la regulación y control del proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provinciala, así mismo en inciso 3.1 se contempla que las municipalidades distritales cumplen funciones específicas exclusivas al en cuanto a proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el

aprovechamiento industrial de desperdicios actividades que en la realidad no se realizan.

Al pasar por las calles se pueden observar esquinas abarrotadas de basura, situación que se acrecienta por los asentamientos humanos debido a la ausencia prolongada del camión recolector. El argumento de las municipalidades para esta problemática es la falta de presupuesto para operativizar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Nos preguntamos ¿la solución al problema de la acumulación de basura solo está relacionada con la falta del servicio de recolección?, la respuesta definitivamente es no, una de las soluciones sería la construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, todo ello relacionado con el deber de los ciudadanos de contribuir a una efectiva gestión ambiental, actuando conforme a las leyes de manera que no se afecte el ambiente.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos atenta contra un derecho fundamental del ser humano, el de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida y atenta también contra la salud de los seres humanos; derechos que están consagrados en la carta magna.

Se necesita de políticas públicas a largo plazo, que no aspiren a afanes políticos, que se establezcan normas, proyectos, incentivos, soluciones donde se utilice una avanzada tecnología y capacitación permanente a nivel descentralizado, con programas masivos de educación ambiental a la ciudadanía. A la par con el accionar humano, las municipalidades también necesitan ser dotados de nuevos instrumentos económicos, crear arbitrios y gestionar la creación del impuesto a los residuos sólidos, en donde el que produce más residuos pague más y el que produce menos pague menos. Las políticas ambientales municipales deben ir a la par con la fiscalización, pero una fiscalización que cumpla de manera eficiente con sancionar a aquellas personas y empresas que actúen de manera contraria a las ordenanzas.

Los hechos descritos nos motivan a presentar el presente proyecto de investigación, ver de qué manera la ineficaz aplicación de la Ley de gestión integral de residuos sólidos vulnera el derecho de todo ser humano a vivir en un ambiente adecuado en el distrito de Manantay.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

- ¿Qué relación existe entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre la economía circular y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023?
- ¿Qué relación existe entre la valorización de residuos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023?
- ¿Qué relación existe entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023?
- ¿Qué relación existe entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Determinar la relación que existe entre la Gestión Integral de Residuos Sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación que existe entre economía circular y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.
- Describir la relación que existe entre valoración de residuos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.
- Establecer la relación que existe entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.
- Describir la relación que existe entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

1.4. Justificación de la Investigación

Se puede observar a diario que no se está dando un adecuado tratamiento a los residuos sólidos en nuestra región, se evidencia que las principales calles de nuestra ciudad se encuentran cúmulos de basura que evidencia la poca responsabilidad de nuestras autoridades municipales y distritales por erradicar esta situación.

En el contexto universal el Perú ha suscrito y ratificado diferentes tratados y convenios sobre internacionales como el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, Convenio de Basilea sobre movimiento transfronterizo de desechos tóxicos peligrosos, convenio marco de las naciones unidas sobre el cambio climático, Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes; todos ellos tienen como propósito disminuir los niveles de contaminación tanto en el suelo, agua y aire que se produce gracias a la contaminación lo cual está deteriorando la calidad del ambiente en donde vivimos y por ende afecta a la salud humana.

En el Perú se ha expedido el Decreto Legislativo Nº1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en donde claramente se puede ver que ya existe la regulación de todo lo referente a los residuos sólidos, para que este sea manejado de forma integral y sostenible, de manera que el ambiente no se vea afectado y mucho la salud de las personas; pero sin embargo en la realidad estas leyes solo están plasmadas en papel, porque ya han pasado 5 años desde su aprobación y las cosas en la región van de mal en peor en lo relacionado a los residuos sólidos.

- **Justificación Teórica**

El DL N° 1278 Ley de gestión integral de residuos sólidos tiene como finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa. En segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, procesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente.

Así mismo en la ley se establecen las competencias municipales con referente al manejo de los residuos sólidos dentro de las Municipalidades Distritales, específicamente en el inc. a del Art. 24º se señala: *"Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos"*.Todo ello nos permite reflexionar que existe un mecanismo adecuado para el manejo de los residuos sólidos, lo que queda pendiente saber si en la realidad se está cumpliendo con esta normatividad en la Municipalidad Distrital de Manantay.

La actualización en el conocimiento de las teorías es exigente a efectos revisar, actualizar y acrecentar los fundamentos teóricos de las variables de la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

- **Justificación Práctica**

Permitirá conocer los lineamientos de política en las cuales se rige el adecuado manejo y gestión integral de los residuos sólidos, así mismo se podrá identificar las obligaciones que tienen las autoridades municipales frente a la gestión integral de los residuos sólidos y de esa manera poder analizar si en la realidad lo están cumpliendo y como ese accionar repercute en el derecho constitucional que tiene el ser humano, como es el de vivir en un ambiente equilibrado y adecuado. Al mismo, tiempo el presente proyecto se justifica debido a que se podrá conocer cuáles son las obligaciones ciudadanas establecidas en la Ley de gestión integral de Residuos sólidos que contribuyen con el derecho constitucional de vivir en un ambiente equilibrado y adecuado así mismo nos permitirá identificar a la luz de la legislación las posibles falencias que existe en la administración municipal del distrito de Manantay en el manejo integral de los residuos sólidos.

- **Justificación Metodológica**

Como cada investigación tiene su propia metodología, en el desarrollo de esta investigación se aplicará la metodología de una investigación de tipo descriptiva, correlacional explicativa, con un enfoque mixto.

- **Justificación Social**

La presente investigación es discutible en la actualidad, es por ello tendrá un impacto social, en las entidades responsables, del manejo adecuado de los residuos sólidos, así mismos los ciudadanos podrán conocer que el hecho de arrojar los desechos en las calles es un delito penado por las leyes en materia ambiental.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación Espacial

La investigación se realizará en escenarios tales como la Municipalidad Distrital de Manantay y algunos asentamientos humanos del distrito. Todo en la jurisdicción de la provincia de coronel Portillo.

1.5.2. Delimitación Temporal

Año 2023.

1.5.3. Delimitación Teórica

Este proyecto de investigación se sustenta en el Derecho Ambiental y Municipal, debido a que existe la Ley Decreto Legislativo Nº1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

1.6. Viabilidad del estudio

1.6.1. Viabilidad Técnica

En la elaboración de este proyecto de tesis se han considerado todos los elementos necesarios para su desarrollo de acuerdo a lo establecido por la comisión de grados y títulos de la Universidad Nacional de Ucayali. Así mismo De igual forma, la facultad de Derecho nos asigna un asesor interno quien está en la capacidad de poder orientar, sugerir, aportar sus conocimientos para la mejora del desarrollo del presente proyecto.

1.6.2. Viabilidad Ambiental

El presente proyecto es de naturaleza descriptiva, correlacional y netamente académica, porque su ejecución no generará impacto ambiental negativo.

1.6.3. Viabilidad Financiera

El presente proyecto es viable financieramente porque se encuadra dentro de un presupuesto establecido de S/. 10 000 nuevos soles lo cual está debidamente garantizado por los investigadores.

1.6.4. Viabilidad Social

Se ha logrado construir un equipo de trabajo debidamente implementado tanto a nivel teórico como metodológico, para que su colaboración sea lo más pertinente y eficiente posible, siendo ello los asesores, estadistas y asistentes que coadyuvaran en el desarrollo de la presente investigación**.**

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes en el presente proyecto de investigación jurídico son referenciales, las mismas que pueden variar en la validación de esta, todos referidos a proyectarnos a desarrollar las variables en estudio y que son las siguientes:

2.1.1. Antecedentes internacionales

Cortés (2022) su trabajo de tesis titulado “Análisis de la política pública de gestión integral de residuos sólidos con inclusión social para Bogotá desde la propuesta teórica de lo común (1991- 2021)”, publicado en la Universidad Nacional de Colombia, en el año de 20222, nos dice que el análisis de la experiencia de los recicladores en Bogotá entre 1991 y 2021 revela cómo el trabajo colectivo genera valor, desarrolla conocimientos y fortalece a las comunidades. La producción de lo común se enfoca en la acción colectiva para crear y reapropiar recursos, enfrentando los cercamientos impuestos por el capital. Los recicladores, mediante su resistencia, reivindican sus derechos al territorio y acceso a los residuos, promoviendo condiciones laborales dignas. Este trabajo no solo mejora sus condiciones de vida, sino que beneficia a la sociedad al reducir costos de gestión y proteger el ambiente.

El estudio también plantea una reflexión crítica sobre conceptos como la propiedad privada, el valor y el trabajo, proponiendo un enfoque alternativo que privilegia el bienestar común sobre la acumulación capitalista. Los residuos, tradicionalmente vistos como externalidades negativas, adquieren un valor social y económico a través del trabajo de los recicladores. La investigación también sugiere explorar temas como la deuda, la falta de financiamiento para los recicladores y las dinámicas de desposesión. La perspectiva de lo común ofrece un marco teórico y político para repensar la gestión de los residuos y la

organización social en torno a la creación y preservación de recursos comunes.

Willians (2023) en su trabajo de tesis titulado “Diseño de un sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos en la mancomunidad Saquisilií-Pujilí” publicado en la Universidad Técnica de Cotopaxi, en el año 2023, nos dice que la mancomunidad de desechos sólidos de los cantones Saquisilí y Pujilí enfrenta serias deficiencias en su sistema de gestión de residuos. Actualmente, solo el 23% de la población recibe el servicio de recolección de manera adecuada, con rutas limitadas a las vías principales y sin cobertura en calles secundarias. En Saquisilí, la recolección se limita a los desechos depositados en contenedores, y no se realiza separación ni reciclaje de residuos sólidos aprovechables, lo que provoca que estos terminen en el relleno sanitario por la falta de un centro de acopio.

El análisis de campo evidencia la falta de planificación y gestión adecuada, lo que afecta la eficiencia del sistema. Los desechos sólidos que podrían ser reciclados o reutilizados se desperdician debido a la falta de infraestructura para su aprovechamiento. A pesar de esto, la investigación sugiere que existe un interés creciente por parte de la sociedad civil en mejorar la situación. La implementación de nuevas estrategias y el compromiso de los habitantes ofrecen una oportunidad para establecer un sistema de gestión de desechos sólidos más eficiente, en el que la fuerza de la sociedad civil sea clave para el aprovechamiento de recursos y la mejora del manejo de desechos en ambos cantones.

Garzón (2021) en su trabajo de tesis titulado “Análisis de alternativas para una gestión integral de residuos sólidos: El caso de Latacunga”, publicado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, publicado en el año 2021, nos dice que el sistema de gestión de residuos sólidos en Latacunga enfrenta varios desafíos, especialmente en relación con el manejo ineficiente del botadero a cielo abierto actual. A pesar de algunas mejoras, como una mayor

cobertura de recolección de residuos y la adquisición de contenedores, la falta de planificación y tratamiento adecuado sigue siendo un problema importante. La investigación revela que no existen procesos de separación o reciclaje efectivos, lo que lleva a la acumulación de desechos sin aprovechamiento.

Se evaluaron varias alternativas para mejorar la gestión de residuos, como el relleno sanitario y una planta de tratamiento para generar energía, siendo el primero la opción mejor valorada. Sin embargo, se destaca la importancia de involucrar a la comunidad, especialmente a los habitantes cercanos al botadero, quienes son los más afectados por las externalidades negativas del modelo actual.

El reciclaje y la separación de residuos en los hogares son fundamentales para lograr una gestión integral y sostenible. Además, es necesario cambiar el enfoque actual, invirtiendo en infraestructura adecuada y estudios técnicos que permitan una gestión eficiente. La participación comunitaria, el apoyo de las autoridades y el uso de herramientas como la Evaluación Social Multicriterio (EMCS) son esenciales para una gestión de residuos exitosa en Latacunga.

Orozco (2017) en su trabajo de tesis titulado “Gestión Integral y manejo ambiental de los residuos sólidos en la ciudad de Babahoyo”, publicado en la Universidad Internacional del Ecuador, en el año 2017, nos dice que:

La ciudad de Babahoyo enfrenta serios problemas relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos. La ciudadanía no está preparada para gestionar de manera sostenible sus desechos, lo que ha llevado al uso arbitrario de espacios públicos y estuarios de ríos como vertederos. Este mal manejo genera una serie de problemas socio-ambientales y económicos que afectan la calidad de vida y la salud pública de la población.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Babahoyo reconoce que el desconocimiento de la población sobre la gestión de residuos es el principal desafío para mejorar la situación. Por ello, ha diseñado estrategias de gestión

integral de residuos sólidos que incluyen la sensibilización y concienciación de todos los actores involucrados: sector público, privado y la comunidad.

El GAD también destaca que los costos de prevención, mediante un manejo adecuado de los desechos, son significativamente menores que los gastos que actualmente se generan en acciones correctivas, como limpieza, remoción de escombros y mejoramiento del ornato. La implementación de estas estrategias es fundamental para reducir los impactos negativos del manejo antitécnico de los residuos y mejorar el bienestar de la población.

Arenas (2018) en su trabajo de tesis titulado “Propuesta de Gestión Integral para el manejo de residuos sólidos domiciliarios, caso comuna de Macul”, publicado en la Universidad de Chile, en el año 2018, nos dice que:

La gestión integral de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Macul enfrenta múltiples desafíos que van más allá de lo urbanístico y ambiental, y requieren un cambio cultural en la población. Es necesario que los ciudadanos comprendan el valor de los residuos como un recurso reutilizable en lugar de algo descartable. La educación formal y no formal es fundamental para sensibilizar a la comunidad y fomentar la separación de residuos en origen.

Actualmente, Macul sigue un modelo tradicional de gestión de residuos, con poca infraestructura para la valorización de materiales, y apenas un 0,43% de los residuos sólidos valorizables fueron procesados en 2017. Esta situación dificulta la transición hacia un modelo de gestión jerarquizada y alineado con los principios de la economía circular.

La Ley 20.920, que establece la Responsabilidad Extendida del Productor, es clave para avanzar hacia una gestión más sustentable, promoviendo la recolección, recuperación y valorización de productos prioritarios. Sin embargo, para que esta ley sea efectiva, es necesario robustecer la institucionalidad ambiental y fomentar la participación ciudadana.

A largo plazo, la implementación de estrategias que incluyan la valorización de materiales y la separación en origen permitirá reducir significativamente los residuos que llegan a los rellenos sanitarios, mejorando así los indicadores ambientales en la comuna.

2.1.2. Antecedentes nacionales

José Carlos (2019) en su trabajo de tesis titulado" Derecho a gozar de un ambiente equilibrada y adecuado para el desarrollo de la vida, estudio del caso Río Hutabay. Cusco-2016", publicado en la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, en el año 2019, nos dice que el río Huatanay presenta un alto nivel de contaminación, incumpliendo con los Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles establecidos por la Ley General del Ambiente. Además, se vulneran varias disposiciones legales, como la Ley de Recursos Hídricos Nº 29338, que prohíbe el uso de fajas marginales para asentamientos humanos, y el Plan de Desarrollo Urbano del Cusco, que exige un mínimo de 10 metros de área ribereña protegida. A pesar de estas regulaciones, la Municipalidad Provincial ha permitido construcciones y asentamientos urbanos en las riberas del río, agravando la situación.

El derecho fundamental a un ambiente equilibrado y adecuado, que está asociado a la salud y dignidad humana, se ve gravemente afectado para los pobladores que viven en las orillas del río Huatanay. El Estado tiene la obligación de preservar el medio ambiente, prevenir y sancionar actos que lo deterioren, pero las instituciones responsables han sido negligentes en su cumplimiento, lo que ha llevado al deterioro continuo del ecosistema del río.

A pesar de la capacidad sancionadora de la Autoridad Nacional del Agua, la Autoridad Administrativa de Agua y la Municipalidad Provincial del Cusco, no se han impuesto las medidas necesarias para prevenir y sancionar la contaminación del río, afectando negativamente el derecho de los pobladores a un ambiente saludable.

Gastelo Villanueva & Gutierrez Marquez (2021) en su trabajo de tesis titulado “Vulneración del derecho ambiental producido por el incremento de contaminación de residuos sólidos en época de pandemia, Lima Metropolitana, 2020”, publicado en la Universidad Nacional de César Vallejo, en el año de 2021, nos dice que la pandemia ha revelado la fragilidad del Estado peruano en garantizar un ambiente sostenible y libre de contaminación, afectando el derecho constitucional a un ambiente sano y equilibrado, según el artículo 2, inciso 22, de la Constitución. Durante el aislamiento social, la falta de fiscalización efectiva por parte del Estado ha permitido el incremento descontrolado de residuos sólidos, especialmente de materiales quirúrgicos, lo que ha deteriorado el medio ambiente y perjudicado la salud pública.

El Estado, a través de sus instituciones, no ha tomado medidas preventivas suficientes para frenar la contaminación derivada del mal manejo de los residuos sólidos relacionados con la pandemia. Las sanciones establecidas en la Ley General del Ambiente Nº 28611 no se han aplicado adecuadamente, y las instituciones encargadas, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), no han cumplido eficazmente con sus funciones de supervisión y control.

El derecho a un ambiente sano se ve afectado por la falta de regulaciones específicas sobre el uso de material quirúrgico durante la pandemia, lo que ha agravado la contaminación. La norma ambiental vigente aborda los problemas de manera general, lo que ha resultado en una gestión ineficiente y desfavorable para la población.

Zuñiga Machado (2017) en su trabajo de tesis titulado “Análisis de la problemática en la responsabilidad civil por dañó ambiental y la afectación de derecho a un ambiente sano, Arequipa 2015” en la Universidad Católica de Santa María, en el año de 2017, nos dice que el sistema jurídico peruano carece de un verdadero marco de responsabilidad por daño ambiental, lo que impide

garantizar de manera efectiva el derecho a un ambiente sano. El Código Civil peruano, que regula esta materia, resulta ser demasiado genérico y no brinda una adecuada protección frente a los daños ambientales, evidenciando la necesidad de una legislación específica.

Uno de los principales problemas es la imposibilidad de reparar en especie los daños al medio ambiente, ya que muchos de estos son graves o irreparables. La falta de una base jurídica sólida para valorar adecuadamente estos daños destaca la insuficiencia del marco normativo actual. Además, existen lagunas normativas que dificultan la reparación integral de los daños ambientales y la sanción a los responsables, lo que afecta directamente el derecho a un ambiente sano.

En el ámbito procesal, la falta de regulación específica sobre la responsabilidad civil por daño ambiental favorece a los infractores. Los demandantes enfrentan dificultades para reunir pruebas suficientes que respalden sus casos, lo que debilita las acciones legales contra los contaminadores. Este vacío normativo en el sistema jurídico actual beneficia a quienes cometen daños ambientales, impidiendo una reparación adecuada y protegiendo a los grandes contaminadores.

Alania (2019) en su trabajo de tesis titulado “Daño ambiental y derecho fundamental a un ambiente equilibrado y sano en Cerro de Pasco, 2018”, publicado en la Universidad César Vallejo, en el año de 2019, nos dice que el daño ambiental en Cerro de Pasco tiene una relación directa y significativa con el derecho fundamental a vivir en un ambiente equilibrado y saludable, según los resultados obtenidos en 2018. Esta relación se considera alta, demostrando cómo el deterioro ambiental afecta directamente el bienestar de las personas. Asimismo, se ha identificado una relación moderada entre el daño a las personas y este derecho, reflejando que el daño físico derivado del ambiente degradado tiene un impacto significativo, aunque en menor medida que el daño ambiental

en general.

El daño moral también tiene una relación moderada con el derecho a un ambiente saludable, lo que indica que los perjuicios emocionales y psicológicos de las personas en Cerro de Pasco están vinculados a las condiciones ambientales adversas. Finalmente, el daño material presenta una relación muy alta con este derecho, lo que sugiere que los impactos económicos y materiales derivados de la degradación del ambiente afectan gravemente a las personas, alterando su calidad de vida. En conjunto, estas relaciones evidencian el fuerte vínculo entre los diferentes tipos de daño y la garantía de un ambiente sano en Cerro de Pasco, afectando profundamente la vida de sus habitantes.

Uriol (2017) en su trabajo de tesis titulado “El manejo de los residuos sólidos municipales y el derecho fundamental a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de la esperanza- Trujillo”, publicado en la Universidad de César Vallejo, en el año 2017, nos dice que se concluye que en el distrito de La Esperanza no existe una adecuada concientización por parte de los pobladores sobre el manejo de los residuos sólidos municipales. Esto ha afectado la garantía del derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, ya que los habitantes no muestran disposición para colaborar en la gestión de los desechos. Además, la Municipalidad Distrital de La Esperanza no está llevando a cabo un correcto manejo de los residuos sólidos, lo que agrava la problemática ambiental en la zona.

2.1.3. Antecedentes locales

Hugo Julian (2023) en su trabajo de tesis titulado “La gestión de residuos sólidos y el desarrollo integral de la carrera profesional de ingeniería ambiental de la universidad nacional de Ucayali, año 2021”, publicado en la Universidad Nacional de Ucayali, en el año de 2023, nos dice que:

El estudio determinó que existe una relación positiva y directa entre la gestión de residuos sólidos y el desarrollo integral de la EPIA, con un nivel de

confiabilidad del 95%. A través de la correlación de Pearson, se concluyó que, a mayor gestión de residuos sólidos, mayor será el desarrollo integral de la EPIA, lo que fue corroborado científicamente. Sin embargo, en cuanto a la planificación, la correlación es muy baja, lo que indica que en la institución no se tiene una visión clara a futuro sobre el problema.

En relación con la coordinación, se encontró una correlación moderada, lo que resalta la necesidad de acciones coordinadas dentro del campus universitario para promover cambios de actitud frente a la gestión de residuos. Respecto a la evaluación, también se identificó una correlación moderada, mostrando una dependencia parcial entre la evaluación de la gestión y el desarrollo integral de la EPIA.

En cuanto al control, se observó una correlación moderada, lo que indica la necesidad de prestar mayor atención a esta variable para proteger la salud pública de la comunidad universitaria. En general, el estudio destaca la importancia de fortalecer todos los aspectos relacionados con la gestión de residuos sólidos para mejorar el desarrollo integral de la EPIA.

Sandoval (2022) en su trabajo de tesis titulado “Evaluación del impacto del plan de manejo municipal de residuos sólidos de la comunidad de Sepahua - 2022”, en la Universidad Nacional de Ucayali, en el año 2022, nos dice que el plan de manejo municipal de residuos sólidos en la Comunidad de Sepahua ha tenido un impacto positivo parcial. Aunque se evidenciaron mejoras en la recolección de residuos, no se lograron resultados favorables en los procesos de acopio y disposición final. La gestión integral de los desechos no se ha concretado, ya que un manejo efectivo no solo implica la recolección de residuos, sino también la adecuada disposición final sin generar impactos negativos en el ambiente.

En cuanto a la recolección de residuos, el plan ha tenido un impacto positivo, con mejoras en las rutas, horarios, vehículos recolectores y desempeño

del personal. Sin embargo, en lo que respecta al acopio, no se han implementado prácticas de segregación de residuos sólidos ni se ha promovido el reciclaje en la comunidad. La municipalidad no ha ofrecido orientación ni ha dispuesto de contenedores adecuados para el manejo de los desechos.

La disposición final de los residuos tampoco ha tenido un impacto positivo, ya que los habitantes no cuentan con conocimiento sobre el proceso y no se ha construido el relleno sanitario previsto, lo que contribuye a la persistencia de basura en las calles. Esto demuestra que el plan de manejo no ha sido completamente efectivo.

En su trabajo de tesis titulado “Propuesta de un modelo de gestión para el adecuado manejo, caracterización y almacenamiento de residuos peligrosos en los laboratorios de la universidad nacional de Ucayali, provincia de Coronel Portillo – Ucayali, Perú, 2020” publicado en la Universidad Nacional de Ucayali, en el año 2020, nos dice que el diagnóstico inicial de los laboratorios de la Universidad Nacional de Ucayali reveló que solo se cumple uno de los doce parámetros evaluados, específicamente la designación de un responsable de laboratorio, según lo establecido en la NTS 144-MINSA-2018. Los laboratorios fueron calificados como "MUY DEFICIENTES", ya que ninguno cuenta con un plan de manejo de residuos peligrosos. La universidad genera 89.72 litros anuales de residuos líquidos peligrosos, principalmente disoluciones acuosas con metales pesados, y 980.8 kilogramos de residuos sólidos peligrosos, donde el laboratorio de Anfiteatro de Medicina es el mayor generador de residuos biocontaminados.

Los residuos peligrosos se componen mayormente de elementos biológicos (87.3%), seguidos de componentes químicos (8.15%) y físicos (4.5%). Los niveles de riesgo ambiental en los laboratorios son significativos, afectando tanto al entorno natural como humano, especialmente en relación con el contacto con insumos químicos y gases inflamables, que representan un peligro latente

para el medio ambiente y la salud pública.

Se implementó una metodología basada en el ciclo planear-hacer-verificar-actuar (PHVA) y en los estándares de la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA, con el objetivo de mejorar la gestión de residuos peligrosos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo un manejo eficaz y eficiente.

Águila (2021) en su trabajo de tesis titulado “Contaminación de la quebrada Yumantay y su afectación al derecho de vivir en un ambiente saludable de los habitantes de los distritos de Callería y Manantay”, publicado en la Universidad Nacional de Ucayali, en el año 2021, nos dice que los principales factores de contaminación de la quebrada Yumantay son el asentamiento de viviendas en sus márgenes, la ausencia de un sistema de desagüe y tratamiento de aguas residuales, y la falta de un programa adecuado de segregación y recolección de residuos sólidos. Además, las instituciones responsables no han actuado de manera eficaz para exigir el cumplimiento de las normas ambientales, lo que ha permitido que las aguas domésticas contaminen la quebrada, superando los Estándares de Calidad Ambiental y vulnerando la Ley de Recursos Hídricos Nº 29338.

La falta de conciencia ambiental por parte de las autoridades y la población ha exacerbado la situación, y no existe un trabajo coordinado entre ambos sectores para abordar los problemas medioambientales. Esto ha generado altos niveles de contaminación, afectando el derecho de los habitantes de Callería y Manantay a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas.

La contaminación de la quebrada ha provocado un aumento en enfermedades dérmicas e infecciosas entre la población, vulnerando su derecho a la salud. En conclusión, la protección del medio ambiente es fundamental para garantizar el bienestar humano, y toda acción que lo degrade constituye una

violación al derecho fundamental de vivir en un entorno equilibrado y saludable.

Álvaro Ruben & Carmen Sofía (2024) en su trabajo de tesis titulado “La contaminación de la laguna de Yarinacocha y su incidencia en la vulneración del derecho a la salud, provincia de Coronel Portillo 2023”, publicado en la Universidad Nacional de Ucayali, en el año de 2024, nos dice que el análisis realizado mediante el programa SPSS reveló una relación muy significativa entre la contaminación de la laguna de Yarinacocha y la vulneración de varios derechos fundamentales en la provincia de Coronel Portillo en 2023. Los resultados indican que la contaminación tiene un impacto directo en la vulneración del derecho a la salud y a la vida, con valores de significancia menores a 0.05, lo que confirma la relevancia estadística de los hallazgos.

Además, se encontró que la contaminación afecta significativamente el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Esto refleja la grave situación ambiental y su incidencia en la calidad de vida de los habitantes de la provincia.

Los resultados muestran que la contaminación de la laguna no solo tiene un impacto ambiental, sino también social, al comprometer la protección de la salud y los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esta situación pone en evidencia la necesidad urgente de abordar la problemática ambiental de la laguna de Yarinacocha para garantizar un ambiente sano y adecuado para el bienestar de la población de Coronel Portillo.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Bases epistemológicas

Cortés (2022). Ontológicamente el derecho engloba tres clases de conocimientos: a) Conocimiento empírico, al que se considera objeto de estudio, observándose los fenómenos mediante los sentidos, b) Conocimiento de tipo lógico formal que se ocupa del discurso técnico jurídico; y c) Conocimiento

hermenéutico, como lo es la teoría de la interpretación de los hechos y el fenómeno jurídico.

Hugo Julian (2023). “En el área de la investigación jurídica, se estudia los métodos de producción y validación de las teorías y orientaciones epistemológicas que construyen el sistema jurídico particular”.

2.2.2. Marco conceptual

- **Derecho fundamental a un ambiente adecuado para el desarrollo de la persona**

UNICEF (s.f). Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Zuñiga Machado (2017). Son derechos cuyo respeto, protección y promoción son indispensables para que cada ser humano, individualmente o en comunidad, pueda desarrollar su proyecto de vida dignamente y en libertad.

Alania (2019). Los derechos humanos constituyen bienes de particular importancia (esenciales) para el desarrollo del ser humano como tal y en colectividad. Estos derechos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales han sido reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

- ✓ **Derechos de Primera generación**

Arenas (2018). Reconoce a los individuos “derechos civiles y políticos”. Estos derechos surgen con el constitucionalismo clásico del siglo XVIII y son producto de las ideas que inspiraron la revolución francesa de 1789 y los movimientos liberales que se desarrollaron en los Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra a finales del siglo XVIII.

Constituyen derechos de defensa de las libertades del individuo, que exigen para su tutela la autolimitación y la no injerencia de los poderes públicos en la esfera privada. La libertad es la idea fuerza de la consagración de estos derechos.

✓ **Derechos de segunda Generación**

La segunda generación consagra los “derechos económicos, sociales y culturales”. Estos derechos surgen con el constitucionalismo social del siglo XX y se reconocen por primera vez en las constituciones de México de 1917. Con el reconocimiento de estos derechos se pretendió solucionar los problemas surgidos por la “revolución industrial” y las primeras protestas masivas obreras en Europa.

Cortés (2022). Estos derechos se orientan a proteger no solo al individuo, sino también a su entorno (su familia, su trabajo, los gremios y sindicatos a los que pertenece, entre otros) Para su protección, requieren de una política activa de los poderes públicos destinada a brindar prestaciones y servicios públicos. Estos derechos se vinculan con la idea de “igualdad”.

✓ **Derechos de tercera generación**

Por su parte, la tercera generación reconoce a los derechos de titularidad difusa denominados “derechos de los pueblos o de solidaridad”. Estos surgen, aproximadamente, a mediados del siglo XX y, a diferencia de los demás derechos, su reconocimiento tiene origen, principalmente, en el derecho internacional.

Ello en atención a que estos derechos se fundamentan en la necesidad de cooperación de las naciones y en la protección de bienes que pertenecen a la humanidad. Por ejemplo, forman parte de esta generación los derechos al desarrollo, a la paz, a la autodeterminación de los pueblos, al patrimonio común de la humanidad, al ambiente, los derechos de los consumidores y usuarios, entre otros.

Los derechos más recientes de esta categoría que desarrollan la idea de democracia, se relacionan con el actual movimiento denominado “neoconstitucionalismo”.

Willians (2023). Existen derechos a los cuales no pueden ser ubicados de manera separada en los derechos de generación, a estos se les conoce como derechos de titularidad difusa. Se pasó de una igualdad formal a una igualdad sustancial, compatible con el paso del Estado de Derecho (formal) al Estado social de derecho (Estado bienestar). Ferrer (2003). El reconocimiento de estos derechos rompe la concepción clásica individualista del derecho subjetivo, al trascender la esfera subjetiva y proyectarse al grupo, categoría o clase en su conjunto.

Uno de los principales derechos de titularidad difusa es el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Uno de los problemas más graves de nuestro tiempo es que por primera vez a partir del siglo XX, la humanidad se ha dado cuenta de que está en condiciones de destruir su entorno. De ahí que resulte necesario tomar medidas para conservarla.

Álvaro Ruben & Carmen Sofía (2024). Por tal razón, en los últimos años de forma creciente se han emitido una serie de instrumentos jurídicos reconociendo el derecho a gozar de un ambiente sano tanto en el contexto internacional como el ámbitonacional, tal como se desarrolla a continuación.

- **La Importancia de Vivir en un ambiente adecuado**

Garzón (2021). Es un derecho fundamental que el desarrollo de la vida se realice en un ambiente adecuado, en donde el ser humano pueda disfrutar con toda libertad de la naturaleza, al respecto sostiene:

Debe entenderse que, por el simple hecho de ser reconocido como un derecho fundamental, el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida tiene un contenido intrínseco reconocido por la

Constitución, es decir, un contenido esencial, que se deriva de su propia formulación.

El contenido esencial del artículo 2, numeral 22, en lo que respecta al ambiente, se configura a partir de su propio reconocimiento como derecho fundamental, lo cual lo asocia a los derechos primarios vinculados con la dignidad humana, cuáles son los derechos a la vida y a la libertad del ser humano protegida por el sistema jurídico.

Gastelo Villanueva & Gutierrez Marquez, 2021). Conforme a ello, toda persona tiene la facultad de poder usar, disfrutar o simplemente contemplar un "ambiente" que tenga características tales que permitan su propio desarrollo individual, sin perder de perspectiva que esas características no están asociadas exclusivamente a una esfera no patrimonial o patrimonial; ni a un disfrute exclusivamente individual, ni colectivo, sino más bien público.

De este modo, afectará el contenido esencial de este derecho, toda acción u omisión del Estado o de particulares, que limite el ejercicio de esa libertad, es decir, las características del ambiente o entorno en el que la persona desarrolla su vida o puede desarrollarla, total o parcialmente en algún momento y su capacidad de acceder o gozar de aquél.

No obstante, como ningún derecho es absoluto, el contenido esencial de este derecho encuentra sus límites en el derecho que al mismo tienen las demás personas, así como en los demás derechos que reconoce la Constitución.

Garzón (2021). Así como el ser humano tiene derechos, muchas veces el disfrute de los mismos limita otros derechos, estos límites se evidencian cuando hay que poner en primer lugar la vida y salud de las personas.

El contenido esencial del derecho al ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida limita otros derechos constitucionales como los derechos a la libertad de empresa, la libre iniciativa privada, al trabajo y otros, pero también es limitado por el contenido esencial de estos.

Consecuentemente, la protección jurídica del ambiente tiene implícita una protección “sostenible”, que articule como se señala en el principio de sostenibilidad, lo ambiental, lo económico y lo social. Una preservación a ultranza de lo ambiental, no sólo es utópica, sino que afectaría la libertad del ser humano de lograr el pleno desarrollo de su vida (con las múltiples dimensiones que ésta comprende, incluyendo, por ejemplo, la satisfacción del desarrollo laboral).

Cortés (2022). Asimismo, una primacía ilimitada de los derechos a la libertad de empresa, la libre iniciativa privada, al trabajo y otros derechos de índole económica o social, afectarían también la tutela constitucional a un ambiente que permita a las personas, lograr el desarrollo de su vida y mantener su propia dignidad, y por qué no, la continuidad de la especie humana.

- **Principales elementos cardinales del derecho al Ambiente equilibrado y adecuado**

Hidalgo (2023). El Ministerio del Ambiente distingue tres elementos orientadores con respecto al derecho gozar de un ambiente equilibrado para el desarrollo de la vida, estos ejes orientadores son:

El medio ambiente: Es el mundo exterior natural que rodea a todo ser viviente. Condición para la existencia del ser humano: El medio ambiente debe ser saludable en tanto permitirá que la vida del ser humano sea saludable y por lo tanto digna. Permite el desarrollo de la vida: No solo se afecta la integridad o la salud del ser humano sino también la vida misma.

- **Reconocimiento Internacional derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida**

Hugo Julian (2023). El derecho internacional constituye una fuente esencial a tomar en cuenta para el estudio del derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la persona. Al ser este un derecho de titularidad difusa su reconocimiento se dio originariamente en el derecho internacional. Debido a ello, en las normas internacionales podemos encontrar

importantes pronunciamientos que nos permiten definir los alcances de este derecho fundamental.

Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente apto y saludable, que le permita poder desarrollarse de manera adecuada, en donde pueda realizar diversas actividades con el propósito de satisfacer sus necesidades.

José Carlos (2019). El derecho a un ambiente sano y equilibrado le pertenece a todo individuo y pueblo de la humanidad, y es uno de los derechos fundantes en la teoría de los derechos humanos, pues es uno de los presupuestos fundamentales para el ejercicio del resto de derechos.

Este derecho es reconocido por primera vez en el Principio 1 de la Declaración de Estocolmo sobre Medio Humano según el cual “el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones futuras.

Águila (2021). Asimismo, el derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, es un derecho por tanto de tercera generación e intergeneracional.

El derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado está relacionado también con el derecho a la salud que goza todo ser humano, se entiende por derecho a la salud, según José Carlos (2019) señala:

De acuerdo a lo señalado por el Tribunal Constitucional, el derecho a la protección de la salud “comprende no solo el derecho al cuidado de la salud personal, sino también el acceso a condiciones mínimas de salubridad a fin de vivir una vida digna. Así, se afirma que el derecho a la salud abarca, por un lado, la atención de salud oportuna y apropiada, y, por otro, los factores que determinan la buena salud, tales como el agua potable, la nutrición, la vivienda y las condiciones ambientales y ocupacionales saludables, entre otros.

El derecho a la salud, comprende algunos factores como:

- ✓ El derecho a la prevención y el tratamiento de enfermedades.
- ✓ El derecho al acceso a medicamentos esenciales.
- ✓ El derecho a la salud materna, infantil y reproductiva.
- ✓ El acceso igual y oportuno a los servicios básicos de salud.
- ✓ El derecho de ser informado sobre cuestiones relacionadas con la salud.
- ✓ El derecho a la salud mental.
- ✓ El derecho de todos a participar en el proceso de adoptar decisiones en cuestiones relacionadas con la salud a nivel comunitario y nacional.

2.2.3. Historia del Medio Ambiente

José Carlos (2019) define concretamente a la historia ambiental como “la historia de las relaciones mutuas entre el género humano y el resto de la naturaleza”. Parte de la interpretación de la naturaleza como agente histórico de cambio, trasciende la concepción de la naturaleza como el escenario pasivo e indiferente sobre el cual se desarrollan las acciones humanas para entenderla como un actor histórico que construye relaciones de mutua influencia con los seres humanos, que cambia debido a sus propias dinámicas y a las trasformaciones provocadas por la humanidad.

La historia ambiental es una disciplina reciente si se tiene en cuenta la dispersión de los especialistas, de los grupos de trabajo y de la producción bibliográfica, al igual que la poca edad de las asociaciones internacionales de historia ambiental y que la reservada incursión de este campo de estudio en los programas académicos a nivel mundial.

Pero la preocupación por las relaciones entre los seres humanos y el ambiente ha sido mucho más longeva y ha concernido a varias disciplinas, ya sea la ecología, la geografía, la antropología, la economía y la misma historia a través del caso particular de la Escuela de los Annales, la cual sentó un

precedente en la concepción del entorno físico como un elemento fundamental en la historia de la humanidad.

Los Annales, al igual que las disciplinas mencionadas, contribuyeron al surgimiento de la historia ambiental y le legaron preguntas, conceptos, metodologías y fuentes que, hoy en día, se evidencian en la declarada apertura de la historia ambiental hacia la investigación interdisciplinar. Sin embargo, estos antecedentes académicos no hubieran encontrado respuesta de no ser por la presencia de un movimiento social ecologista que alcanzó su auge durante la década de 1970 y propició el interés de los historiadores por temáticas ambientales.

- **Evolución Histórica de los Residuos Sólidos**

Los residuos sólidos comprenden todos los residuos que provienen de actividades animales y humanas, que normalmente son sólidos y que son desechados como inútiles o superfluos. El término residuo sólido urbano comprende tanto la masa heterogénea de los desechos de la comunidad urbana como la acumulación más homogénea de algunos residuos agrícolas, e industriales.

El origen de los residuos sólidos se remonta a la aparición del hombre, conforme el hombre iba evolucionando al mismo tiempo iba generando más desechos, desechos que en los albores de la humanidad eran orgánicos y que fácilmente podían ser absorbidos por el suelo y convertidos en materia orgánica. Con la revolución industrial también revolucionó el tipo de residuos sólidos, ya que por primera vez hubo la generación de desechos inorgánicos en grandes cantidades. El aumento de la población se extendió a todos los continentes y gracias al avance de la ciencia y tecnología se fue modificando la composición de los residuos haciendo más difícil su eliminación, eso debido a la cantidad y a su composición.

Álvaro Ruben & Carmen Sofía (2024). La Revolución Industrial no solo aumentó la población en las ciudades y la cantidad de residuos, sino que transformó los modos de producción y de consumo y, con ello, la basura. Hasta esa época todos los residuos eran orgánicos o inertes. A partir de ella, aparecieron los residuos inorgánicos no biodegradables e incluso químicos.

- **Residuos Sólidos. Una Consecuencia de la Vida**

Desde las sociedades primitivas, los seres humanos y los animales han utilizado los recursos de la tierra para la supervivencia y la evacuación de residuos. Durante esta época, la evacuación de los residuos humanos - y otros- no planteaba un problema significativo, ya que la población era pequeña y la cantidad de terreno disponible para la asimilación de los residuos era grande.

Aunque actualmente el énfasis se pone en la recuperación de los contenidos energéticos, y uso como fertilizantes de los residuos sólidos, el campesino, en tiempos pasados probablemente hizo un intento más valiente en esta cuestión. Todavía se pueden ver indicadores del reciclaje en prácticas agrícolas que, aunque primitivas son sensatas, en muchos de los países "en desarrollo", donde los agricultores reciclan los residuos sólidos para ser utilizados como combustible o fertilizantes.

Los problemas de la evacuación de residuos pueden ser trazados desde los tiempos en los que los seres humanos comenzaron a congregarse en tribus, aldeas y comunidades, y la acumulación de residuos llegó a ser una consecuencia de la vida.

El hecho de arrojar comida y otros residuos sólidos en las ciudades medievales - la práctica de tirar los residuos a las calles sin pavimento, carreteras y terrenos vacíos- llevó a la reproducción de ratas, con sus pulgas respectivas, Arenas (2018) portando éstas la plaga bubónica. La falta de planes para la gestión de los residuos sólidos llevó a la epidemia, la plaga, la Peste Negra, que mató a la mitad de los europeos del siglo XIX, causando muchas epidemias

subsiguientes con altos índices de mortalidad.

No fue hasta el siglo XIX cuando las medidas de control de la salud pública llegaron a ser de una consideración vital para los funcionarios públicos, quienes empezaron a darse cuenta que los residuos de comida tenían que ser recogidos y evacuados de una forma sanitaria para controlar a los roedores y a las moscas, principales vectores sanitarios.

La relación entre la salud pública y el almacenamiento, recogida y evacuación inapropiados de residuos sólidos está muy clara. Las autoridades de la salud pública han demostrado que las ratas, las moscas, y otros transmisores de enfermedades se reproducen en vertederos incontrolados, tanto como en viviendas mal construidas o mal mantenidas, en instalaciones de almacenamiento de comida, y en muchos otros lugares donde hay comida y cobijo para las ratas y los insectos asociados a ellas.

Sandoval (2022). El Servicio de Salud Pública USA (USPHS) publicó los resultados de un estudio, relacionando 22 enfermedades humanas con la gestión incorrecta de residuos sólidos.

Por otra parte, fenómenos ecológicos tales como la contaminación del aire y del agua, han sido atribuidos también a la gestión inapropiado de los residuos sólidos. Por ejemplo, el líquido de basureros y vertederos mal diseñados, desde el ámbito de la ingeniería, ha contaminado las aguas superficiales y subterráneas.

En zonas de minería, el líquido lixiviado de los vertederos puede contener elementos tóxicos como cobre, arsénico y uranio, o puede contaminar los suministros de aguas con sales de calcio y magnesio, no deseadas. Aunque la naturaleza tiene la capacidad de diluir, extender, degradar, absorber o, genéricamente, reducir el impacto de los residuos no deseados en la atmósfera, en la hidrosfera y en la tierra, han existido desequilibrios ecológicos allí donde se ha excedido la capacidad de asimilación natural. Sistema de gestión de

Residuos Sólidos

Los residuos sólidos generados en las actividades productivas y de consumo constituyen un potencial recurso económico, por lo tanto, se priorizará su valorización, considerando su utilidad en actividades de: reciclaje de sustancias inorgánicas y metales, generación de energía, producción de compost, fertilizantes u otras transformaciones biológicas, recuperación de componentes, tratamiento o recuperación de suelos, entre otras opciones que eviten su disposición final.

Las sociedades industrializadas han desarrollado un sistema integral de gestión de residuos, basado en la evaluación de todos los elementos funcionales, y en las conexiones entre elementos agrupados para una mayor eficacia y rentabilidad. En este contexto, la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) puede ser definida como la selección y aplicación de técnicas, tecnologías y programas de gestión idóneos para lograr metas y objetivos específicos de gestión de residuos.

Uriol (2017). La gestión integral de residuos sólidos consiste fundamentalmente en un sistema, mediante el cual se articular distintos procesos dependientes entre si uno del otro. Dentro de estos procesos encontramos generalmente.

- **Manejo de Residuos Sólidos**

Águila (2021). Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final.

- **Jerarquía de la gestión integral de residuos sólidos**

Puede utilizarse una jerarquía (organización por orden de rango) en la gestión de residuos para clasificar las acciones en la implantación de programas

dentro de la comunidad. La 1° jerarquización de GIRS adoptada por la agencia

de protección ambiental en USA (EPA) estaba formada por los siguientes elementos: Reducción en origen, Reciclaje, Incineración de residuos, y Vertido.

Actualmente se incluye: reducción en origen, reciclaje, transformación de residuos y vertido.

Hugo Julian (2023). El término transformación de residuos sustituye al término de EPA (USA) incineración, que es demasiado limitado. Dentro de la más amplia interpretación de la Jerarquía de GIRS, deberían desarrollarse programas y sistemas de GIRS en los que los elementos de la jerarquía se interrelacionen y se seleccionen para completarse el uno al otro. Por ejemplo, la recogida selectiva de los residuos de jardinería puede utilizarse para afectar positivamente al funcionamiento de una instalación de incineración con recuperación de energía.

- **Concepto de Residuos Sólidos**

Suárez (2017). Los residuos o desechos sólidos son aquellas materias generadas en las actividades de producción y consumo que no tienen utilidad práctica para la actividad que lo produce y han alcanzado en el contexto que es producido ningún valor económico.

Aquellas materias que, generadas en las actividades de producción y consumo, no alcanzan en el contexto en el que se producen ningún valor económico, bien porque no existe una tecnología adecuada para su aprovechamiento o bien porque no existe un mercado para los productos recuperados.

Feliciano (2020). Los Residuos Sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico.

Los residuos sólidos son aquellos objetos materiales o sustancia en estado sólido proveniente de un proceso producido del consumo o uso de un

bien o de la prestación de in servicio, que su generador descarta o entrega en condiciones de ser gestionado separadamente de los desechos, puesto que se conserva un valor económico o reúso por lo tanto puede ser reincorporado a un proceso productivo similar o diferente a la actividad generadora. (Alejos, 2015)

Blas Montenegro (2021). Son residuos sólidos aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente. Esta definición incluye a los residuos generados por eventos naturales.

- **Características de los Residuos Sólidos**

Los residuos sólidos presentan ciertas características que nos permiten su identificación, estas son:

- ✓ Son sólidos y se puede percibir haciendo uso de los sentidos.
- ✓ Casi en su totalidad los residuos sólidos se generan en los hogares.
- ✓ En muchas ocasiones son voluminosos.
- ✓ Algunos presentan ciertas propiedades, como la combustión.
- ✓ Los residuos sólidos que proceden de lugares como los laboratorios pueden ser infecciosos.
- ✓ También existen los que pueden ser tóxicos, inflamables e incluso radioactivos.
- ✓ Los que proceden de los restos de la comida son fermentables.
- ✓ En el caso de los plásticos, vidrios o cerámicas se dice que son inertes, pues no reaccionarán al ponerlo en contacto con otros residuos.

- **Tipos de Residuos Solidos**

Existe una variedad de clasificación de residuos sólidos, el artículo 31 de la Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos nos brinda una clasificación.

✓ **De Acuerdo al manejo:**

Residuos Peligrosos: Moreno (2018). Son aquellos que por sus características constituyen un peligro para los seres vivos y el ambiente.

Residuos no peligrosos: Sánchez, J. (2020). Vienen a ser aquellos residuos que no constituyen peligro para los seres vivos y el ambiente.

✓ **De Acuerdo a la autoridad para su gestión**

Residuos Municipales: Sandoval (2022). Son aquellos residuos generados en las viviendas, este tipo de residuos no son peligrosos.

Residuos no Municipales: Cortés (2022). Son todos aquellos residuos cuya gestión no es de competencia de la municipalidad, estos son tratados por los mismos productores.

2.2.4. Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos

Una ley es una norma, aprobada por la autoridad competente a través procedimientos claros y precisos con el propósito de regular cierta materia. Derogada la ley N° 27314 Ley de Gestión de Residuos Sólidos, aparece la Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278 cuyo reglamento se aprueba a través de Decreto Supremo N°014-2017-MINAM. La Ley integral de residuos sólidos es una ley que nace por la necesidad de gestionar los residuos sólidos que hoy en día se ha convertido en un problema de salud pública.

Arenas (2018). La dación de la Nueva Ley marca un antes y un después; la antigua Ley tenía como objetivo principal la regulación de los residuos sólidos para que no tengan como destino final un botadero de basura con un manejo incorrecto, con la nueva ley los residuos sólidos son vistos desde otra perspectiva y de manera legal en donde en todos los procesos se busca su gestión integral.

Alejos (2015). En este proceso se da prioridad a las actividades de valoración y tratamiento; para lo cual se debe contar con instrumentos que sean

operativos y acordes con la gestión. El Ministerio del ambiente en su página oficial ha publicado “son tres los pilares sobre la cual se sostiene la Nueva Ley; Reducir residuos como primera prioridad, eficiencia en el uso de los materiales y los residuos vistos como recursos y no como amenaza”.

A esta nueva Ley se la tiene que ver como una oportunidad valiosa para implantar mejoras en el servicio y la gestión de los residuos sólidos de nuestro querido Perú.

2.3. Definición de términos básicos

- **Residuo Sólido**

Alejos (2015). Aquellas materias que, generadas en las actividades de producción y consumo, no alcanzan en el contexto en el que se producen ningún valor económico, bien porque no existe una tecnología adecuada para su aprovechamiento o bien porque no existe un mercado para los productos recuperados.

- **Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Peruano (2016). Comprende las medidas necesarias para proteger la salud individual y colectiva de las personas, en armonía con el ejercicio pleno del derecho fundamental a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

- **Competencia Municipal**

Suárez (2017). Conjunto de actividades y prestación de servicios que se confieren al municipio para la gestión de sus intereses y para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

- **Derecho**

Suárez (2017). Son las necesidades de las personas que han sido reconocidas jurídicamente, a través de leyes internacionales, nacionales y autonómicas, que están recogidos en la Declaración de Derechos Humanos, y en la constitución de cada estado.

- **Deber**

Son las obligaciones que una persona debe cumplir para ejercer sus derechos.

- **Derechos Humanos**

Blas Montenegro (2021). Son las disposiciones asentadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creada en 1948 por la ONU. En los 30 artículos de este documento, se establecen una serie de derechos de carácter universal, es decir, que aplican a todos los individuos desde que nacen, sin ningún tipo de discriminación.

- **Derecho Ambiental**

Blas Montenegro (2021). Disciplina jurídica que investiga, estudia, y analiza las diferentes relaciones entre los bienes naturales y la actividad antrópica, orientando la regulación jurídica de las conductas y actitudes humanas respecto al uso, explotación y aprovechamiento de recursos naturales, conservación de la naturaleza y protección del ambiente.

- **Ambiente equilibrado**

Blas Montenegro (2021). Un ambiente equilibrado es el que mantiene su biodiversidad, donde no se altera de manera significativa el sistema natural.

- **Ambiente adecuado**

Blas Montenegro (2021). Un medio ambiente adecuado se considera una condición previa para la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, la salud y un nivel de vida adecuado.

- **Contaminación**

Willians (2023). Es un cambio indeseable en las características físicas, químicas o biológicas de nuestro aire, nuestra tierra y nuestra agua que puede afectar o afecta perjudicialmente a la vida humana o de especies deseables, procesos industriales, condiciones de vida y bienes culturales, o que pueden agotar o deteriorar, o que agota o deteriora realmente nuestros recursos de materia primas.

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- Existe relación directa entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

2.4.2. Hipótesis específicas

- La economía circular está relacionada positivamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.
- La adecuada valorización de residuos repercute significativamente en el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.
- Existe relación positiva entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.
- Existe relación positiva entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

2.5. Variables

2.5.1. Identificación de las variables

V1: Gestión Integral de Residuos sólidos.

V2: Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado.

2.5.2. Operacionalización de variables

Tabla 1. *Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	ÍTEMS
Variable independiente: *Gestión Integral de Residuos sólidos*	Economía circular	Preguntas
	Valorización de residuos	Preguntas
	Responsabilidad extendida al productor	Preguntas
	Responsabilidad compartida	Preguntas
	Protección de la salud.	Preguntas
Variable Dependiente: *Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado*	Desarrollo de la vida	Preguntas
	Medio Ambiente	Preguntas
	Universalidad	Preguntas

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). La investigación básica, también conocida como investigación fundamental o pura, se centra en ampliar el conocimiento teórico sin buscar aplicaciones prácticas inmediatas. Su principal objetivo es desarrollar conceptos, teorías o principios universales que expliquen fenómenos naturales o sociales. Este tipo de investigación no está dirigida a resolver problemas específicos, sino a comprender mejor las bases fundamentales de una disciplina científica, contribuyendo al desarrollo del conocimiento humano y a la generación de nuevas ideas y enfoques.

3.2. Diseño de Investigación

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). El diseño descriptivo correlacional es un enfoque metodológico que tiene como propósito principal describir variables y analizar las relaciones existentes entre ellas, sin manipularlas de manera experimental. Este diseño permite identificar el grado de asociación o correlación entre dos o más variables en un contexto determinado, proporcionando información valiosa para entender patrones o tendencias, aunque no establece relaciones causales directas.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

La población de estudio estuvo conformada por 275 trabajadores registrados en la Municipalidad Distrital de Manantay hasta diciembre de 2023. Este grupo incluye a los empleados y prestadores de servicios que desempeñan diversas funciones dentro de la institución. La municipalidad, creada mediante la Ley N° 28753, administra los recursos y servicios públicos del distrito a través de sus diferentes gerencias, siendo el recurso humano un componente esencial para la ejecución de sus actividades y el logro de sus objetivos institucionales.

3.3.2. Muestra

La población de estudio está representada por la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines, Medio Ambiente y Vigilancia Sanitaria, la cual opera bajo la supervisión de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Manantay. Esta área cuenta con un total de 120 personas, incluyendo trabajadores y funcionarios, quienes desempeñan funciones clave para garantizar la gestión ambiental, la limpieza urbana y el mantenimiento de los espacios públicos, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible del distrito.

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para la obtención de los datos se utilizará la técnica de la encuesta en donde las investigadoras tendrán un trato presencial con los encuestados, esta encuesta se dará a los trabajadores y funcionarios de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Manantay.

Instrumentos

Para realizar la encuesta se utilizará el instrumento del cuestionario ya que va permitir recolectar información valiosa sobre las variables de investigación.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la Información

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos como la encuesta, se procedió al conteo y el análisis respectivo a través de la estadística descriptiva simple, la frecuencia y el porcentaje; pasándose a realizar la interpretación a partir de nuestro marco teórico y de los mismos resultados para este proceso utilizamos las tablas y gráficos en forma de barras.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Descripción de Resultados

Tabla 2

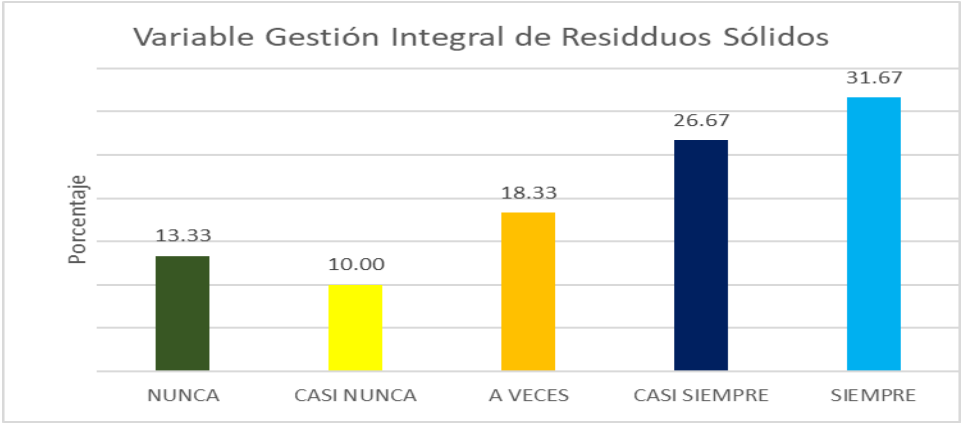
Variable Gestión Integral de Residuos Sólidos

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	16	13.33
Casi nunca	12	10.00
A veces	22	18.33
Casi siempre	32	26.67
Siempre	38	31.67
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 1

Variable Gestión Integral de Residuos Sólidos



De la tabla y figura 1 en relación a la variable 01 Gestión Integral de Residuos Sólidos, los encuestados mencionaron que se observó que nunca se desarrolló la Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 13,33%, casi nunca se desarrolló la Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 10.00%, a veces se desarrolló la Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 18.33%, casi siempre se desarrolló la Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 26,67%, siempre se desarrolló la Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 31,67%.

Tabla 3

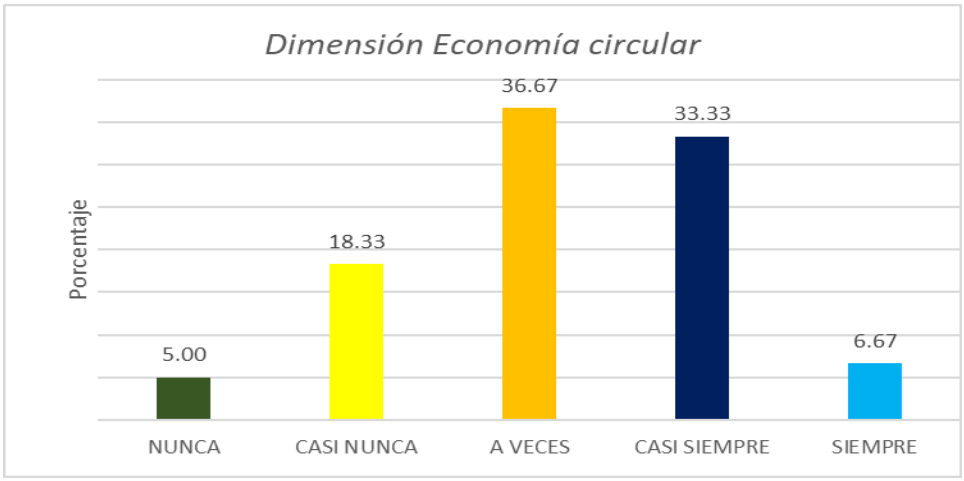
Dimensión Economía circular

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	5.00
Casi nunca	22	18.33
A veces	44	36.67
Casi siempre	40	33.33
Siempre	8	6.67
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 2

Dimensión Economía circular



De la tabla y figura 2 se observó que nunca se desarrolló la dimensión economía circular con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 5.00%, casi nunca se desarrolló la dimensión economía circular con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 18.33%, a veces se desarrolló la dimensión economía circular con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 36.67%, casi siempre se desarrolló la dimensión economía circular con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 33,33%, siempre se desarrolló la dimensión economía circular con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 6.67%.

Tabla 4

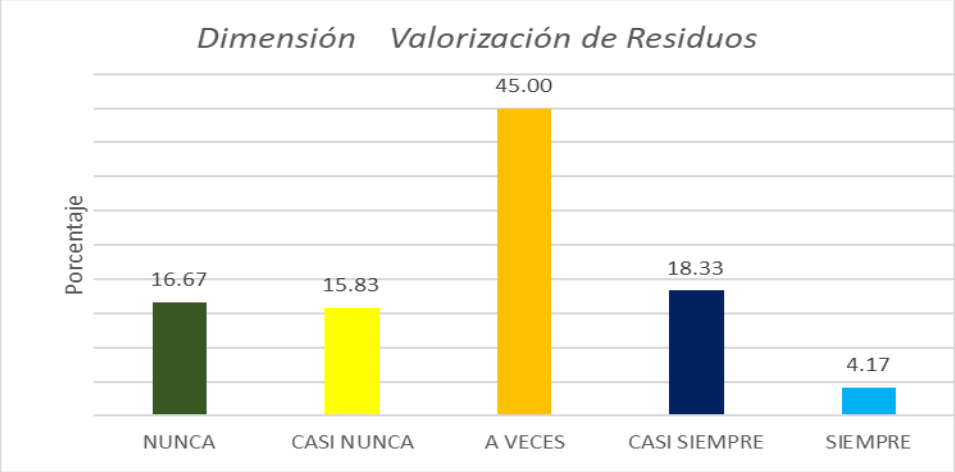
Valorización de Residuos

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	16.67
Casi nunca	19	15.83
A veces	54	45.00
Casi siempre	22	18.33
Siempre	5	4.17
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 3

Valorización de Residuos



De la tabla y figura 3 se observó que nunca se desarrolló la dimensión valorización de residuos con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 16.67%, casi nunca se desarrolló la dimensión valorización de residuos con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 15.83%, a veces se desarrolló la dimensión valorización de residuos con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 45.00%, casi siempre se desarrolló la dimensión valorización de residuos con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 18,33%, siempre se desarrolló la dimensión valorización de residuos con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 4.17%.

Tabla 5

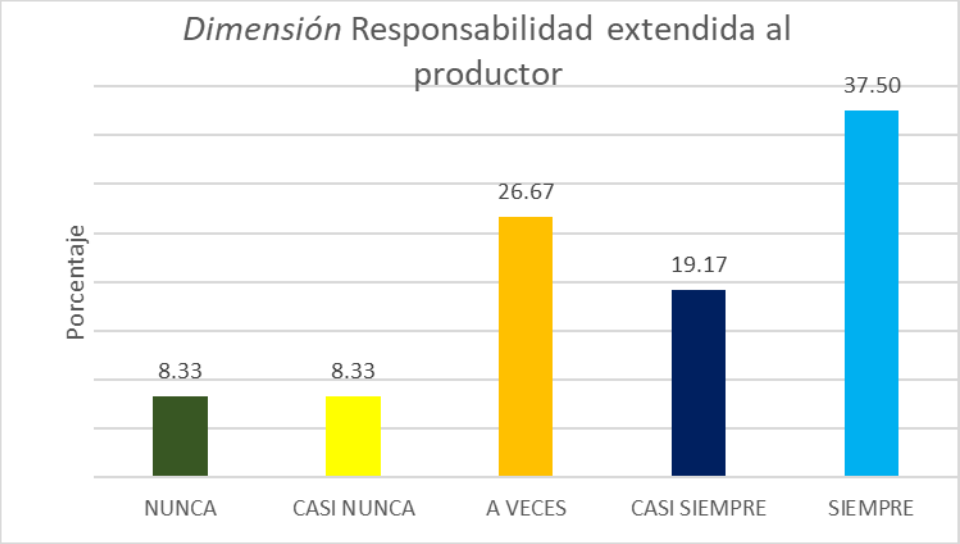
Dimensión Responsabilidad extendida al productor

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	8.33
Casi nunca	10	8.33
A veces	32	26.67
Casi siempre	23	19.17
Siempre	45	37.50
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 4

Dimensión Responsabilidad extendida al productor



De la tabla y figura 4 se observó que nunca se desarrolló la dimensión responsabilidad extendida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 8,33% casi nunca se desarrolló la dimensión responsabilidad extendida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 8,33%, a veces se desarrolló la dimensión responsabilidad extendida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 26,67%, casi siempre se desarrolló la dimensión responsabilidad extendida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 19,17%, siempre se desarrolló la dimensión responsabilidad extendida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 37,50%.

Tabla 6

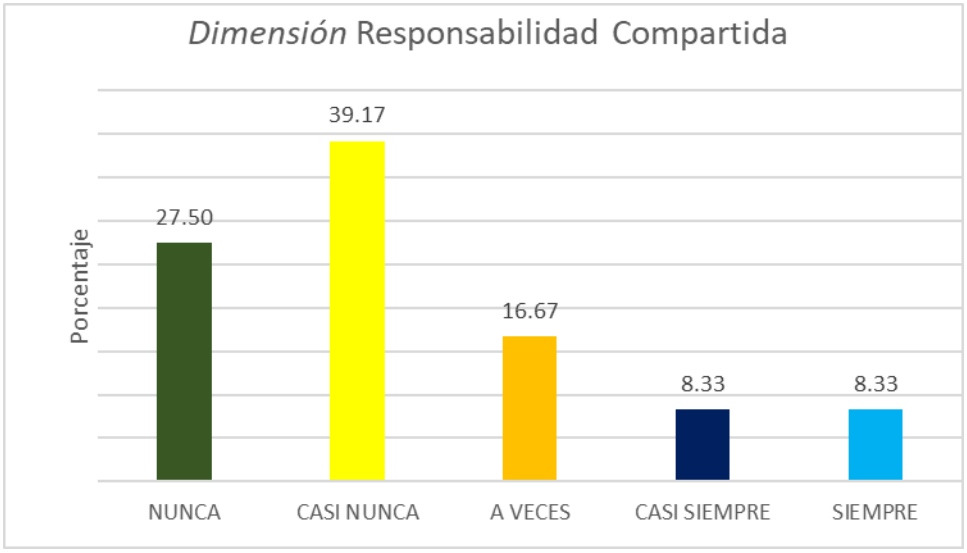
Dimensión Responsabilidad Compartida

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	33	27.50
Casi nunca	47	39.17
A veces	20	16.67
Casi siempre	10	8.33
Siempre	10	8.33
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 5

Dimensión Responsabilidad Compartida



De la tabla y figura 5 se observó que nunca se desarrolló la dimensión responsabilidad compartida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 27,50%, casi nunca se desarrolló la dimensión responsabilidad compartida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 39,17%, a veces se desarrolló la dimensión responsabilidad compartida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 16,67%, casi siempre se desarrolló la dimensión responsabilidad compartida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 8,33%, siempre se desarrolló la dimensión responsabilidad compartida al productor con respecto a la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos con un 8,33%.

Tabla 7

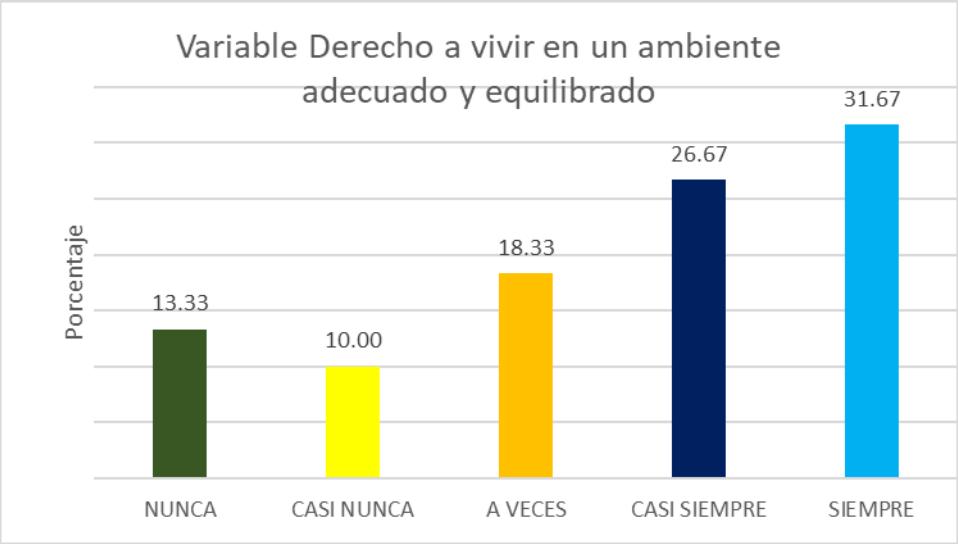
Variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	16	13.33
Casi nunca	12	10.00
A veces	22	18.33
Casi siempre	32	26.67
Siempre	38	31.67
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 6

Variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado



De la tabla y figura 6 en relación a la variable 02 derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, los encuestados mencionaron que nunca se cumple el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, con un 13,33%, casi nunca se cumple el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, con un 10.00%, a veces se cumple el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, con un 18.33%, casi siempre se cumple el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, con un 26,67%, siempre se cumple el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, con un 31,67%.

Tabla 8

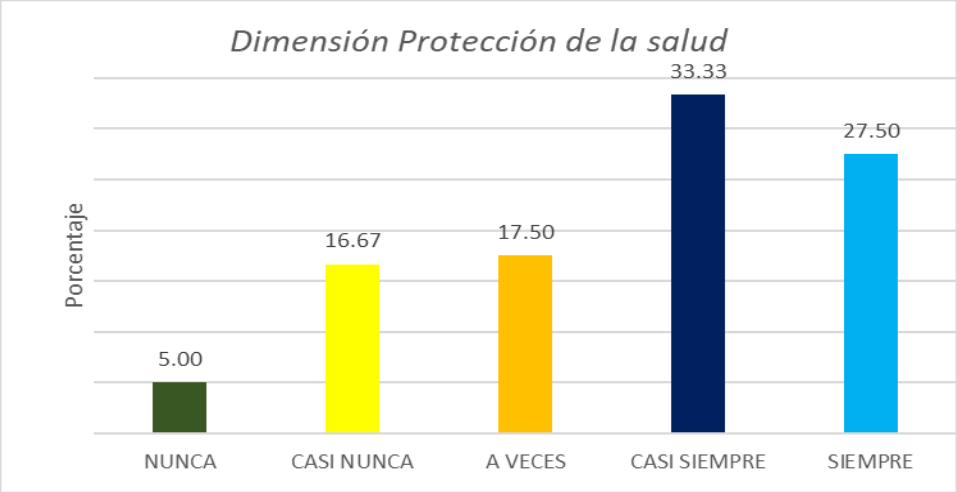
Dimensión Protección de la Salud

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	5.00
Casi nunca	20	16.67
A veces	21	17.50
Casi siempre	40	33.33
Siempre	33	27.50
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 7

Dimensión Protección de la Salud



De la tabla y figura 7 se observó que nunca se cumple la dimensión protección de la Salud con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 5,00%, casi nunca se cumple la dimensión protección de la Salud con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 16,67%, a veces se cumple la dimensión protección de la Salud con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 17,50%, casi siempre se cumple la dimensión protección de la Salud con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 33,33%, siempre se cumple la dimensión protección de la Salud con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 27,50%.

Tabla 9

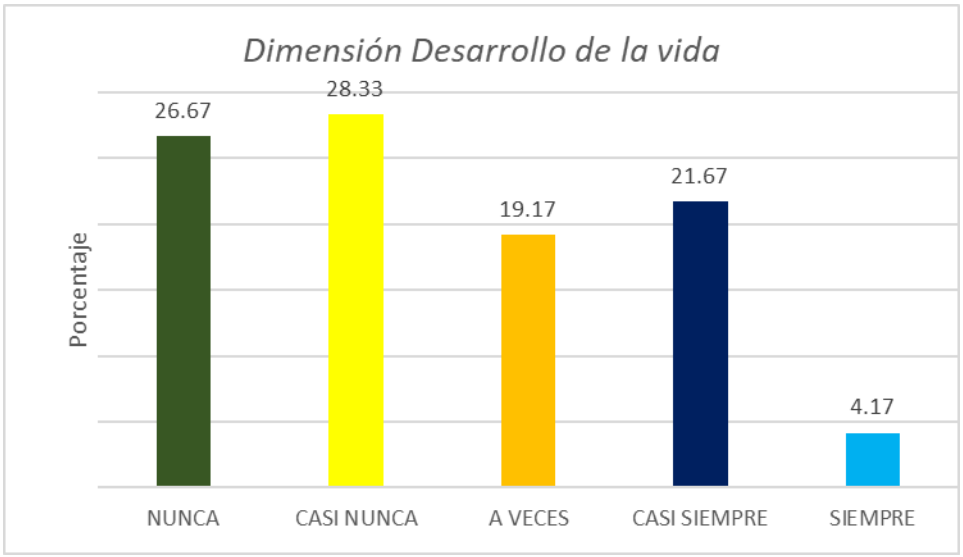
Dimensión Desarrollo de la vida

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	32	26.67
Casi nunca	34	28.33
A veces	23	19.17
Casi siempre	26	21.67
Siempre	5	4.17
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 8

Dimensión Desarrollo de la vida



De la tabla y figura 8 se observó que nunca se cumple dimensión desarrollo de la vida con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 26,67%, casi nunca se cumple dimensión desarrollo de la vida con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 28,33%, a veces se cumple dimensión desarrollo de la vida con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 19,17%, casi siempre se cumple dimensión desarrollo de la vida con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 21,67%, siempre se cumple dimensión desarrollo de la vida con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 4,17%.

Tabla 10

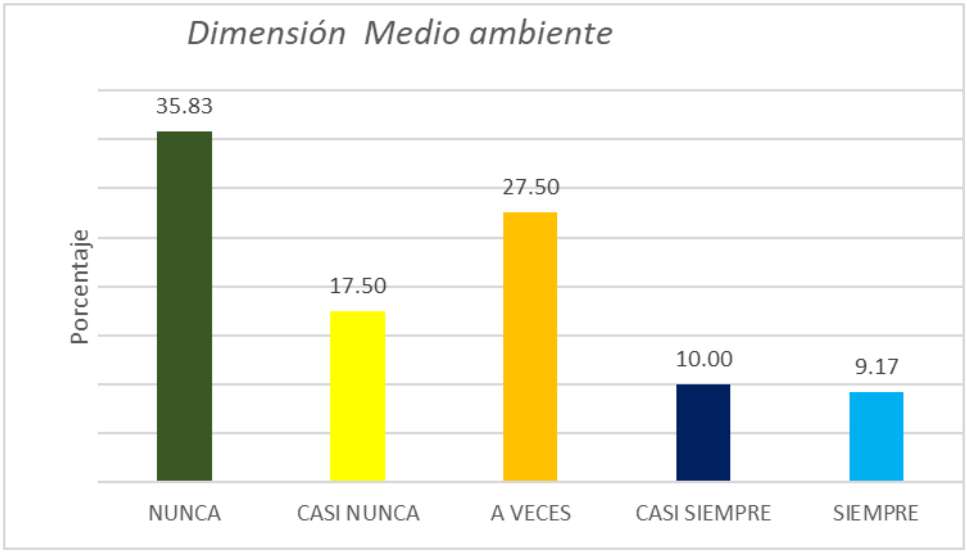
Dimensión Medio ambiente

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	43	35.83
Casi nunca	21	17.50
A veces	33	27.50
Casi siempre	12	10.00
Siempre	11	9.17
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 9

Dimensión Medio ambiente



De la tabla y figura 9 se observó que nunca se cumple la dimensión Medio ambiente con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 35,83%, casi nunca se cumple la dimensión Medio ambiente con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 17,50%, a veces se cumple la dimensión Medio ambiente con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 27,50%, casi siempre se cumple la dimensión Medio ambiente con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 10,00%, siempre se cumple la dimensión Medio ambiente con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 9,17%.

Tabla 11

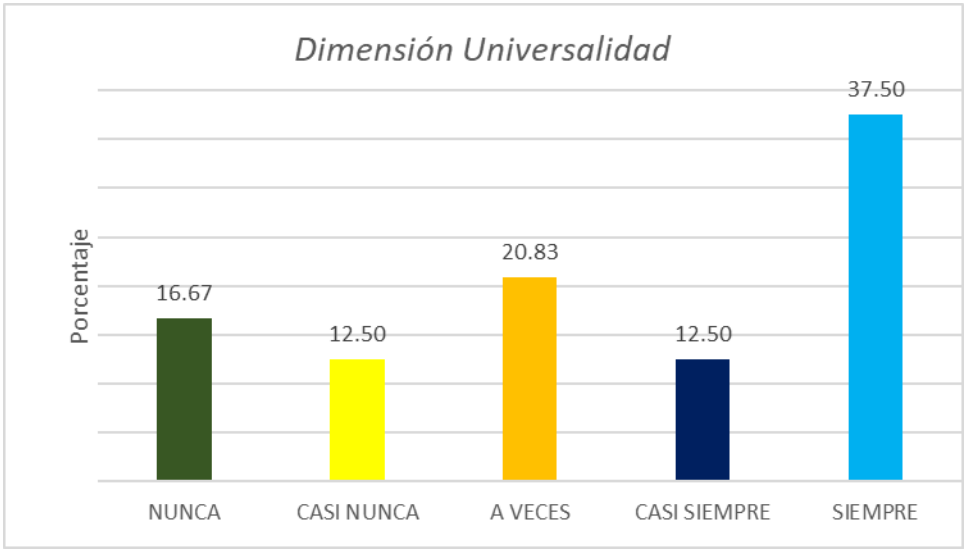
Dimensión Universalidad

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	16.67
Casi nunca	15	12.50
A veces	25	20.83
Casi siempre	15	12.50
Siempre	45	37.50
Total	**120**	**100**

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

Figura 10

Dimensión Universalidad



De la tabla y figura 10 se observó que nunca se cumple la dimensión universalidad con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 16,67%, casi nunca se cumple la dimensión universalidad con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 12,50%, a veces se cumple la dimensión universalidad con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 20,83%, casi siempre se cumple la dimensión universalidad con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 12,50%, siempre se cumple la dimensión universalidad con respecto a la variable Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado con un 37,50%.

Hipótesis general de la investigación

Ho: Existe relación directa entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Hi: No existe relación directa entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Tabla 12

Existe relación directa entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay

Variable			Gestión integral de residuos sólidos	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado
Rho de Spearman	Gestión integral de residuos sólidos	Coeficiente de correlación	1000	,848**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	120	120
	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado	Coeficiente de correlación	,848**	1000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	120	120

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

En la tabla 12, se observa que al contrastar la variable 1 Gestión integral de residuos sólidos, se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.848 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, Existe relación directa entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Hipótesis específica 1

Ho: La economía circular está relacionada positivamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Hi: La economía circular no está relacionada positivamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Tabla 13

La economía circular está relacionada positivamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Variable			La economía circular	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado
Rho de Spearman	La economía circular	Coeficiente de correlación	1000	,841**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	120	120
	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado	Coeficiente de correlación	,841**	1000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	120	120

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

En la tabla 13, se observa que al contrastar la dimensión la economía circular, se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.841 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, la economía circular está relacionada positivamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Hipótesis específica 2

Ho: La adecuada valorización de residuos repercute significativamente en el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Hi: La adecuada valorización de residuos no repercute significativamente en el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Tabla 14

La adecuada valorización de residuos repercute significativamente en el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Variable			Valorización de residuos	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado
Rho de Spearman	Valorización de residuos	Coeficiente de correlación	1000	,855**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	120	120
	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado	Coeficiente de correlación	,855**	1000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	120	120

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

En la tabla 14, se observa que al contrastar la dimensión La accesibilidad razonable, se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.855 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, la adecuada valorización de residuos repercute significativamente en el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Hipótesis Específica 3

Ho: Existe relación positiva entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Hi: No existe relación positiva entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Tabla 15

Existe relación positiva entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Variable			Responsabilidad extendida al productor	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado
Rho de Spearman	Responsabilidad extendida al productor	Coeficiente de correlación	1000	,874**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	120	120
	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado	Coeficiente de correlación	,874*	1000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	120	120

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión La protección contra la discriminación, se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.874 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, existe relación positiva entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Hipótesis Específica 4

Ho: Existe relación positiva entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Hi: No ex iste relación positiva entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

Tabla 16

Existe relación positiva entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Variable			Responsabilidad compartida	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado
Rho de Spearman	Responsabilidad compartida	Coeficiente de correlación	1000	,862**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	120	120
	Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado	Coeficiente de correlación	,862*	1000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	120	120

Fuente: instrumento aplicado por los investigadores

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión La protección contra la discriminación, se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.862 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, existe relación positiva entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en la Municipalidad Distrital de Manantay presentó resultados diversos en relación con la percepción de los encuestados sobre su implementación. Según los datos, un 13,33% indicó que nunca se desarrolló, un 10% afirmó que casi nunca se implementó, un 18,33% mencionó que a veces se llevó a cabo, un 26,67% indicó que casi siempre se desarrolló, y un 31,67% señaló que siempre se implementó esta gestión. Estos resultados evidencian una distribución heterogénea en las percepciones sobre la eficacia y frecuencia de la GIRS, sugiriendo áreas de mejora significativas para alcanzar una gestión más sostenible y eficiente. A nivel internacional, Cortés (2022) destacó la importancia de la acción colectiva en Bogotá, donde los recicladores han transformado los residuos en recursos valiosos, generando impactos sociales y ambientales positivos. Por su parte, Williams (2023) documentó las deficiencias en la gestión de residuos en la Mancomunidad Saquisilí-Pujilí, donde la falta de infraestructura para la separación y reciclaje limita el potencial de la GIRS. Estos antecedentes subrayan la relevancia de la planificación estratégica y la inclusión social para una gestión exitosa, elementos que también podrían fortalecer las prácticas en Manantay. En el contexto peruano, José Carlos (2019) abordó el incumplimiento de normativas ambientales en el río Huatanay, afectando el derecho a un ambiente equilibrado. Asimismo, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) señalaron cómo la pandemia exacerbó la contaminación por residuos sólidos debido a una débil fiscalización estatal. Ambos estudios nacionales reflejan problemas estructurales similares a los observados en Manantay, como la inadecuada implementación de normativas y la insuficiente infraestructura para la gestión de residuos. En conclusión, tanto los antecedentes internacionales como nacionales destacan desafíos y oportunidades relevantes para mejorar la GIRS, alineando la gestión local con estándares más sostenibles y participativos.

La dimensión de economía circular, dentro de la variable de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en la Municipalidad Distrital de Manantay, refleja una

implementación parcial según los encuestados. Los resultados indican que el 5% afirmó que nunca se desarrolló, un 18,33% expresó que casi nunca se llevó a cabo, un 36,67% señaló que a veces se implementó, un 33,33% indicó que casi siempre se desarrolló, y un 6,67% afirmó que siempre se aplicó. Estos datos sugieren que, aunque existen esfuerzos esporádicos, la incorporación de prácticas de economía circular no ha alcanzado niveles óptimos de implementación ni uniformidad en su aplicación (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). En el ámbito internacional, Orozco (2017) analizó los desafíos en Babahoyo, Ecuador, donde el manejo de residuos sólidos carece de un enfoque sostenible y la falta de educación ambiental dificulta la implementación de estrategias de economía circular. Similarmente, Garzón (2021) identificó en Latacunga, Ecuador, la necesidad de integrar reciclaje y valorización en los hogares para optimizar la gestión de residuos. Ambos estudios resaltan la importancia de la participación comunitaria y la planificación estratégica, aspectos que podrían fortalecer la dimensión económica circular en Manantay. En el contexto peruano, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) evidenciaron cómo la pandemia incrementó los residuos sólidos, afectando la sostenibilidad debido a la falta de infraestructura adecuada. Asimismo, Uriol (2017) señaló que, en Trujillo, la falta de concientización ciudadana y de una gestión adecuada por parte de las municipalidades contribuyó a la vulneración del derecho a un ambiente equilibrado. Estos estudios reflejan problemáticas estructurales similares a las encontradas en Manantay, indicando que la economía circular necesita un enfoque más coordinado y educativo para ser efectiva. En conclusión, tanto los antecedentes internacionales como nacionales subrayan que la implementación de la economía circular en la gestión de residuos sólidos requiere un enfoque integral que incluya educación, planificación estratégica y participación activa de todos los actores involucrados. Esto permitiría mejorar significativamente la situación actual observada en Manantay.

La dimensión de valorización de residuos, dentro de la variable Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en la Municipalidad Distrital de Manantay, muestra un nivel de implementación limitado y desigual. Los datos reflejan que un 16,67% de los encuestados señaló que nunca se desarrolló esta dimensión, mientras que un 15,83% indicó que casi

nunca se implementó. Por otro lado, el 45% expresó que a veces se aplicó, un 18,33% afirmó que casi siempre se desarrolló, y solo un 4,17% mencionó que siempre se llevó a cabo. Estos resultados evidencian que, aunque existen esfuerzos por incorporar la valorización de residuos, aún predomina un nivel insuficiente de prácticas efectivas en este ámbito (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). En el ámbito internacional, Garzón (2021) destacó los retos de Latacunga, Ecuador, donde la ausencia de procesos de reciclaje y valorización ha llevado a la acumulación de residuos en botaderos a cielo abierto. Asimismo, Arenas (2018) señaló en la comuna de Macul, Chile, que apenas un 0,43% de los residuos sólidos valorizables se procesaban debido a una infraestructura deficiente. Ambos estudios subrayan la importancia de estrategias sistemáticas y jerarquizadas para promover la valorización de residuos, algo que podría servir como modelo para Manantay, dado que enfrenta desafíos similares en términos de infraestructura y planificación. En el contexto peruano, José Carlos (2019) analizó cómo la contaminación del río Huatanay refleja un manejo inadecuado de residuos sólidos, donde la valorización sigue siendo un aspecto débil. Por otro lado, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) señalaron que en Lima Metropolitana la pandemia exacerbó la falta de prácticas de valorización, agravando los problemas de contaminación y salud pública. Estas problemáticas nacionales resaltan la necesidad de fortalecer la infraestructura y la educación para promover la valorización de residuos como un componente esencial de la GIRS en el Perú. En resumen, los antecedentes internacionales y nacionales destacan que la valorización de residuos requiere un enfoque integral que combine infraestructura adecuada, educación ciudadana y voluntad política. Los datos de Manantay sugieren que, a pesar de los intentos iniciales, se necesitan mayores esfuerzos para alcanzar un modelo sostenible y efectivo que priorice la valorización de residuos en la gestión integral.

La dimensión de responsabilidad extendida al productor (REP), vinculada a la variable de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en la Municipalidad Distrital de Manantay, presenta un nivel de implementación variable según los encuestados. Los datos indican que un 8,33% considera que nunca se desarrolló esta dimensión, mientras que otro 8,33% afirma que casi nunca se implementó. Un 26,67% señaló que a veces se aplicó, un 19,17%

manifestó que casi siempre se desarrolló, y un 37,50% indicó que siempre se llevó a cabo. Estos resultados reflejan avances significativos en la adopción de la REP, aunque persisten áreas donde su implementación no es consistente ni generalizada (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). A nivel internacional, Arenas (2018) en Chile abordó la aplicación de la Ley 20.920, que promueve la REP como un mecanismo para asegurar la valorización de productos prioritarios y reducir los residuos que llegan a rellenos sanitarios. Sin embargo, señaló que la falta de infraestructura y participación ciudadana limita el impacto de esta política. De manera similar, Garzón (2021) en Latacunga, Ecuador, observó que la REP no se implementa adecuadamente debido a la ausencia de normativas locales específicas y a la falta de incentivos para los productores. Estos casos resaltan que la REP requiere no solo un marco normativo robusto, sino también estrategias complementarias de infraestructura y sensibilización social, aspectos que podrían optimizar su aplicación en Manantay. En el contexto peruano, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) analizaron cómo la débil fiscalización ambiental en Lima Metropolitana ha dificultado la implementación de la REP, exacerbando los problemas de contaminación por residuos sólidos. Por otro lado, Uriol (2017) señaló en Trujillo la ausencia de incentivos para que los productores asuman su rol en la gestión de residuos, lo que afecta directamente la sostenibilidad del sistema. Estos estudios reflejan una problemática estructural que también está presente en Manantay, donde a pesar de los avances, se requieren políticas más contundentes para garantizar el cumplimiento efectivo de la REP. En conclusión, los antecedentes internacionales y nacionales coinciden en que la REP es una herramienta clave para mejorar la gestión de residuos sólidos, pero su implementación depende de un marco normativo sólido, incentivos adecuados y la participación activa de los actores involucrados. Los resultados en Manantay evidencian progresos, pero también áreas de oportunidad para consolidar esta dimensión como un pilar central de la GIRS.

La dimensión de responsabilidad compartida en la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) en la Municipalidad Distrital de Manantay muestra un bajo nivel de implementación según los encuestados. Los datos indican que el 27,50% señaló que esta dimensión nunca

se desarrolló, mientras que el 39,17% indicó que casi nunca se implementó. Por otro lado, el 16,67% afirmó que a veces se aplicó, un 8,33% indicó que casi siempre se desarrolló, y otro 8,33% manifestó que siempre se llevó a cabo. Estos resultados reflejan una deficiencia significativa en la adopción de la responsabilidad compartida como un enfoque colaborativo para la gestión sostenible de residuos sólidos en el distrito (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). En el ámbito internacional, Arenas (2018) destacó la importancia de la responsabilidad compartida en Macul, Chile, donde la colaboración entre ciudadanos, empresas y el Estado ha sido limitada debido a la falta de educación ambiental y de políticas efectivas que promuevan este enfoque. Asimismo, Garzón (2021) en Latacunga, Ecuador, señaló que la falta de coordinación entre las autoridades locales y la comunidad ha obstaculizado el manejo adecuado de residuos sólidos. Ambos estudios enfatizan que la responsabilidad compartida requiere estrategias claras que integren a todos los actores en la gestión de residuos, algo que podría servir como modelo para mejorar esta dimensión en Manantay. En Perú, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) evidenciaron en Lima Metropolitana que la ausencia de mecanismos de coordinación entre el Estado, los productores y los ciudadanos ha resultado en un manejo inadecuado de residuos sólidos durante la pandemia. Uriol (2017) también subrayó que, en Trujillo, la falta de un enfoque participativo en la gestión de residuos ha limitado la efectividad de las políticas locales. Estos antecedentes nacionales reflejan desafíos similares a los observados en Manantay, donde la responsabilidad compartida no ha sido implementada de manera efectiva, limitando el alcance de la GIRS. Los antecedentes internacionales y nacionales coinciden en que la responsabilidad compartida es fundamental para una gestión integral de residuos sólidos efectiva. Sin embargo, su implementación requiere políticas inclusivas, educación ambiental y la construcción de una cultura de colaboración entre los diferentes actores. En el caso de Manantay, los resultados reflejan la necesidad de fortalecer esta dimensión mediante estrategias que promuevan la participación activa de ciudadanos, empresas y autoridades locales.

La percepción sobre el cumplimiento del derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, según los encuestados de la Municipalidad Distrital de Manantay, refleja niveles

diversos de cumplimiento. Los datos muestran que un 13,33% considera que este derecho nunca se cumple, un 10% señala que casi nunca se cumple, mientras que un 18,33% afirma que a veces se cumple. Por otro lado, un 26,67% mencionó que casi siempre se cumple, y un 31,67% indicó que siempre se cumple. Estas cifras reflejan una implementación parcial y desigual del derecho en cuestión, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer las políticas ambientales para garantizar su cumplimiento de manera uniforme (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). A nivel internacional, el estudio de Orozco (2017) en Babahoyo, Ecuador, reveló que el manejo inadecuado de residuos sólidos afecta directamente el derecho a vivir en un ambiente adecuado. La ausencia de planificación y educación ambiental genera problemas socioambientales significativos, lo que dificulta garantizar este derecho. De manera similar, Garzón (2021) en Latacunga, Ecuador, destacó que la falta de procesos efectivos de reciclaje y valorización de residuos impide un entorno equilibrado, afectando la calidad de vida de los habitantes. Estos casos subrayan que garantizar un ambiente adecuado requiere una gestión ambiental integral y una participación comunitaria activa, aspectos aún pendientes en Manantay. En el contexto peruano, José Carlos (2019) analizó cómo la contaminación del río Huatanay vulnera el derecho a un ambiente adecuado, señalando que las autoridades locales no cumplen con las normativas ambientales. Asimismo, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) evidenciaron que, durante la pandemia, el incremento de residuos sólidos y la falta de fiscalización estatal en Lima Metropolitana agravaron la situación ambiental, afectando este derecho fundamental. Estos antecedentes reflejan problemáticas estructurales similares a las de Manantay, donde el cumplimiento desigual del derecho a un ambiente equilibrado está asociado a una gestión ambiental insuficiente. Los antecedentes internacionales y nacionales demuestran que el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado enfrenta desafíos significativos debido a la falta de políticas efectivas, infraestructura adecuada y participación ciudadana. En Manantay, los resultados sugieren que, aunque existen avances, es necesario reforzar la gestión ambiental y promover una mayor colaboración entre autoridades y ciudadanos para garantizar el cumplimiento pleno de este derecho.

La dimensión de protección de la salud, vinculada a la variable "Derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado" en la Municipalidad Distrital de Manantay, refleja percepciones variadas entre los encuestados. Los datos indican que un 5,00% considera que esta dimensión nunca se cumple, mientras que un 16,67% señala que casi nunca se cumple. Por otro lado, el 17,50% menciona que a veces se cumple, un 33,33% indica que casi siempre se cumple, y un 27,50% asegura que siempre se cumple. Estos resultados evidencian un cumplimiento parcial, lo que pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas más eficaces para garantizar la protección de la salud en el contexto del derecho ambiental (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). A nivel internacional, Orozco (2017) destacó que en Babahoyo, Ecuador, el mal manejo de los residuos sólidos afecta significativamente la salud pública, ya que la población no está preparada para gestionar los desechos de manera sostenible. De manera similar, Arenas (2018) identificó en Macul, Chile, que la falta de educación formal y no formal sobre la gestión de residuos genera un impacto negativo en la salud de las comunidades. Ambos casos resaltan que la protección de la salud está directamente vinculada a la gestión ambiental, lo que subraya la importancia de implementar estrategias educativas y de infraestructura en Manantay. En el Perú, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) evidenciaron que durante la pandemia, el incremento de residuos sólidos quirúrgicos en Lima Metropolitana deterioró el entorno y afectó la salud pública, revelando la fragilidad del Estado en la gestión ambiental. Asimismo, Águila (2021) documentó cómo la contaminación de la quebrada Yumantay en Ucayali ha generado un aumento en enfermedades dérmicas e infecciosas, vulnerando el derecho a la salud y a un ambiente equilibrado. Estas problemáticas nacionales reflejan desafíos similares a los observados en Manantay, donde la protección de la salud requiere mayor coordinación entre autoridades y ciudadanos. Tanto los antecedentes internacionales como nacionales evidencian que la protección de la salud depende de una gestión ambiental adecuada, que incluya infraestructura sostenible, educación comunitaria y políticas públicas eficaces. Los resultados en Manantay reflejan progresos, pero también la necesidad de esfuerzos sostenidos para garantizar el cumplimiento pleno del derecho a la salud como parte del

derecho a un ambiente adecuado y equilibrado.

La dimensión "Desarrollo de la Vida" vinculada al derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay muestra una percepción predominantemente negativa entre los encuestados. Según los datos, el 26,67% señaló que esta dimensión nunca se cumple, mientras que el 28,33% indicó que casi nunca se cumple. Por otro lado, el 19,17% consideró que a veces se cumple, el 21,67% afirmó que casi siempre se cumple, y solo el 4,17% mencionó que siempre se cumple. Estos resultados revelan deficiencias significativas en la garantía de esta dimensión, lo que afecta el pleno desarrollo de la vida de los habitantes y destaca la necesidad de medidas integrales para asegurar este derecho fundamental (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). A nivel internacional, Arenas (2018) en su estudio en Macul, Chile, señaló que la falta de un enfoque jerarquizado en la gestión ambiental ha impedido el desarrollo sostenible, afectando directamente la calidad de vida de la población. De manera similar, Garzón (2021) en Latacunga, Ecuador, identificó que el manejo ineficaz de los residuos sólidos limita el desarrollo humano y ambiental, resaltando la importancia de una infraestructura adecuada y la participación comunitaria. Ambos estudios destacan que el desarrollo de la vida depende de una gestión ambiental eficiente que fomente la sostenibilidad, aspecto que aún es débil en Manantay. En el Perú, José Carlos (2019) analizó cómo la contaminación del río Huatanay en Cusco ha vulnerado el desarrollo humano y ambiental de las comunidades ribereñas, afectando su calidad de vida. Asimismo, Águila (2021) documentó que la contaminación de la quebrada Yumantay en Ucayali ha deteriorado no solo la salud de los habitantes, sino también las condiciones necesarias para el desarrollo de una vida digna. Ambos casos reflejan problemáticas estructurales que limitan el desarrollo de la vida en el contexto nacional, similares a las observadas en Manantay. Los antecedentes internacionales y nacionales subrayan que el desarrollo de la vida está intrínsecamente ligado a una gestión ambiental adecuada. En Manantay, los datos muestran una implementación deficiente de políticas y estrategias que garanticen este derecho, lo que pone en evidencia la necesidad de acciones coordinadas entre autoridades y ciudadanos para asegurar condiciones óptimas para el desarrollo humano y ambiental.

La dimensión "Universalidad", asociada al derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado, evidencia una percepción mixta entre los encuestados en la Municipalidad Distrital de Manantay. Los resultados indican que el 16,67% considera que esta dimensión nunca se cumple, el 12,50% afirma que casi nunca se cumple, mientras que el 20,83% menciona que a veces se cumple. Por otro lado, el 12,50% asegura que casi siempre se cumple, y un 37,50% considera que siempre se cumple. Estos datos sugieren avances significativos en ciertos aspectos, aunque persisten áreas de mejora para garantizar que este derecho se aplique de manera uniforme y equitativa (Arévalo Burillo & Battistini Oroche, 2024). A nivel internacional, Arenas (2018) documentó en la comuna de Macul, Chile, que la implementación de políticas ambientales enfrenta dificultades para lograr su aplicación de manera universal debido a la falta de infraestructura y educación ambiental, lo que impacta negativamente en las comunidades más vulnerables. De manera similar, Garzón (2021) destacó en Latacunga, Ecuador, que la falta de acceso igualitario a una gestión eficiente de residuos limita el ejercicio pleno del derecho a un ambiente adecuado. Estos antecedentes reflejan desafíos que también se observan en Manantay, donde la dimensión de universalidad presenta un cumplimiento desigual. En el Perú, Gastelo Villanueva y Gutiérrez Márquez (2021) analizaron cómo la falta de fiscalización y políticas efectivas durante la pandemia agravaron la desigualdad en el acceso a un ambiente saludable en Lima Metropolitana, afectando principalmente a las comunidades menos favorecidas. Asimismo, Águila (2021) evidenció que la contaminación de la quebrada Yumantay en Ucayali impacta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables, debido a la falta de acciones coordinadas entre autoridades y ciudadanos. Estos casos nacionales muestran paralelismos con los resultados de Manantay, donde la universalidad del derecho ambiental enfrenta barreras significativas. Los antecedentes internacionales y nacionales subrayan que la universalidad del derecho a un ambiente adecuado y equilibrado requiere una implementación efectiva de políticas inclusivas, infraestructura adecuada y educación ambiental. En Manantay, aunque un porcentaje significativo de encuestados percibe avances en esta dimensión, los datos también reflejan desigualdades que deben ser abordadas para garantizar que este derecho

se ejerza plenamente por toda la población.

CONCLUSIONES

- La gestión integral de residuos sólidos se relaciona directamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay. Una gestión eficiente contribuye a la preservación del entorno, favoreciendo la calidad de vida de los habitantes y garantizando un ambiente más saludable y sostenible.
- La implementación de prácticas de economía circular tiene una relación positiva con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado. En la Municipalidad Distrital de Manantay, el enfoque de reutilización, reciclaje y reducción de residuos fomenta un entorno más sostenible y contribuye a la protección del medio ambiente.
- La adecuada valorización de residuos influye significativamente en la mejora del derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado. En la Municipalidad Distrital de Manantay, el aprovechamiento de los residuos a través de procesos de reciclaje y recuperación contribuye de manera directa a la sostenibilidad ambiental y a la reducción de la contaminación.
- La responsabilidad extendida al productor guarda una relación positiva con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado. En la Municipalidad Distrital de Manantay, la participación de los productores en la gestión de los residuos generados por sus productos fortalece las políticas ambientales y ayuda a reducir el impacto ambiental de las actividades de consumo.
- La responsabilidad compartida entre los distintos actores involucrados en la gestión de residuos sólidos tiene una relación positiva con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado. En la Municipalidad Distrital de Manantay, la cooperación entre ciudadanos, empresas y autoridades garantiza una gestión más eficiente y sostenible de los residuos, beneficiando el entorno y la salud de los habitantes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer las políticas y programas de gestión integral de residuos sólidos en la Municipalidad Distrital de Manantay mediante la capacitación de los encargados de la recolección y disposición de residuos, y la implementación de campañas de sensibilización dirigidas a la población para promover prácticas de reciclaje y separación en la fuente
- Se sugiere fomentar iniciativas de economía circular mediante la creación de incentivos para las empresas locales que implementen modelos de producción más sostenibles y promuevan el reciclaje y reutilización de materiales. Además, deben desarrollarse alianzas con actores clave para impulsar proyectos que reduzcan el uso de recursos naturales y minimicen la generación de residuos.
- Se recomienda establecer plantas de valorización de residuos en la Municipalidad Distrital de Manantay para maximizar el aprovechamiento de los residuos reciclables. A través de políticas públicas que promuevan la inversión en tecnologías limpias y procesos de reciclaje eficientes, se puede asegurar una gestión más sostenible de los residuos y una reducción del impacto ambiental.
- Se recomienda reforzar la normativa que exige a los productores asumir la responsabilidad extendida sobre los residuos generados por sus productos, mediante la creación de mecanismos de seguimiento y control que garanticen su cumplimiento. Además, se deben promover campañas de sensibilización a los productores sobre el impacto de sus productos y su responsabilidad en la gestión adecuada de sus residuos.
- Se sugiere implementar plataformas de colaboración entre los distintos actores involucrados para mejorar la coordinación en la gestión de residuos sólidos. Esto incluye la creación de programas educativos dirigidos a la ciudadanía sobre la importancia de la participación activa en la gestión de residuos y la implementación de incentivos que fomenten la cooperación entre todos los actores para lograr un ambiente más equilibrado y sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Águila, H. S. (2021). “Contaminación de la quebrada Yumantay y su afectación al derecho de vivir en un ambiente saludable de los habitantes de los distritos de Callería y Manantay”. Pucallpa.

Alania, J. M. (2019). Daño ambiental y derecho fundamental a un ambiente equilibrado y sano en Cerro de Pasco, 2018. Lima.

Alejos, Y. E. (2015). Sistema de gestión integral de los residuos sólidos en el distrito de Viques-Huancayo. Huancayo .

Álvaro Ruben, M. T., & Carmen Sofía, P. V. (2024). La contaminación de la laguna de Yarinacocha y su incidencia en la vulneración del derecho a la salud, provincia de Coronel Portillo 2023”. Pucallpa.

Arenas, P. O. (2018). Propuesta de Gestión Integral para el manejo de residuos sólidos domiciliarios, caso comuna de Macul . Chile.

Blas Montenegro, L. P. (2021). Manejo de residuos sólidos domiciliarios en la gestión municipal en la Comunidad de Tanta, Lima, 2020. . Lima.

Cortés, L. F. (2022). Análisis de la política pública de gestión integral de residuos sólidos con inclusión social para Bogotá desde la propuesta teórica de lo común (1991- 2021) . Colombia .

Feliciano, E. N. (2020). Resíduos Sólidos en el Perú. Lima.

Garzón, M. A. (2021). La mancomunidad de desechos sólidos de los cantones Saquisilí y Pujilí enfrenta serias deficiencias en su sistema de gestión de residuos. Actualmente, solo el 23% de la población recibe el servicio de recolección de manera adecuada, con rutas limitadas a . Quito .

Gastelo Villanueva, J. S., & Gutierrez Marquez, H. F. (2021). Vulneración del derecho ambiental producido por el incremento de contaminación de residuos sólidos en época de pandemia, Lima Metropolitana, 2020 . Lima.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista,M. (2014), Metodologia de la investigación (6°

edición) interamericana editores, S.A., México D.F.

HIdalgo, H. J. (2023). La gestión de residuos sólidos y el desarrollo integral de la carrera profesional de ingeniería ambiental de la universidad nacional de Ucayali, año 2021. Pucallpa.

Hugo Julian, A. H. (2023). "La gestión de residuos sólidos y el desarrollo integral de la carrera profesional de ingeniería ambiental de la universidad nacional de Ucayali, año 2021". Pucallpa.

José Carlos, P. C. (2019). Derecho a gozar de un ambiente equilibrada y adecuado para el desarrollo de la vida, estudio del caso Río Hutabay. Cusco-2016. Cusco.

Moreno, D. R. (2018). Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios para mejorar la calidad ambiental urbana en el Distrito de Piura – 2017. . Lima.

Orozco, C. J. (2017). Gestión Integral y manejo ambiental de los residuos sólidos en la ciudad de Babahoyo. Quito .

Sandoval, C. G. (2022). Evaluación del impacto del plan de manejo municipal de residuos sólidos de la comunidad de Sepahua - 2022”. Pucallpa.

Suárez, C. S. (2017). La gestión de los residuos sólidos y la salud pública de la provincia de rioja, región San Martín-2015. Rioja.

Uriol, M. I. (2017). El manejo de los residuos sólidos municipales y el derecho fundamental a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de la esperanza- Trujillo. Trujillo .

Willians, G. L. (2023). Diseño de un sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos en la mancomunidad saquisilií-Pujilí. Latacunga.

Zuñiga Machado, E. R. (2017). Análisis de la problemática en la responsabilidad civil por daó ambiental y la afectación de derecho a un ambiente sano, Arequipa 2015. Arequipa .

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Gestión Integral de Residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Nombre	Variable Dimensiones	Metodología
¿Qué relación existe entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023?	Determinar la relación que existe entre la Gestión Integral de Residuos Sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.	Existe relación directa entre la gestión integral de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023			• **TIPO DE INVESTIGACIÓN**: Básica • **NIVEL DE INVESTIGACIÓN**: Jurídica Descriptivo Correlacional • **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**: No Experimental • **POBLACIÓN Y MUESTRA**:' Jueces de familia, abogados litigantes y justiciables • **TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**: Bibliográfica documentos • **INSTRUMENTOS:** Encuestas Entrevistas, cuestionario, análisis documental, observación científica, uso de internet. • **TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**. Selección y Representación de Variables, Matriz Tripartita de Datos, Utilización de Procesador Sistematizado Computarizado, Pruebas Estadísticas
Problema Específico ¿Qué relación existe entre la economía circular y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023? ¿Qué relación existe entre la valorización de residuos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023? ¿Qué relación existe entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023? ¿Qué relación existe entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente	**Objetivo Específico** Establecer la relación que existe entre economía circular y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023. Describir la relación que existe entre valoración de residuos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023. Establecer la relación que existe entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un	**Hipótesis Específica** La economía circular está relacionada positivamente con el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023. La adecuada valorización de residuos repercute significativamente en el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023. Existe relación positiva entre la responsabilidad extendida al productor y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023. Existe relación positiva entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.	**V1** Gestión Integral de Residuos Sólidos **V2** Derechos a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado	• Economía circular Valorización de residuos • Responsabilidad extendida al productor • Responsabilidad compartida • Protección de la salud • Desarrollo de la vida • Medio Ambiente • Universalidad	

adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023?	ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023. Describir la relación que existe entre la responsabilidad compartida y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023.	

ANEXO 2. INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

CUESTIONARIO

TÍTULO: "Gestión Integral de Residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado en la Municipalidad Distrital de Manantay 2023".

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione una opción de respuesta, marcando con una X en la alternativa que crea conveniente. De preferencia marcar todas las interrogantes planteadas.

I. DATOS GENERALES

1. Sexo: (M) (F)
2. Edad: _____

Nota: Para cada pregunta se considera la escala del 1 al 5, donde:

1. Nunca	2. Casi nunca	3. A veces	4. Casi siempre	5. Siempre

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

VARIABLE 01: Gestión Integral de Residuos Sólidos							
DIMENSION	**INDICADOR**	**PREGUNTA**					
Economía circular	Creación de valor	La gestión de residuos sólidos toma en cuenta la creación de un valor económico en sus distintas actividades					
		En la generación de residuos sólidos se adoptan medidas de minimización de residuos sólidos en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios					
	Ciclo de vida de los bienes.	Se promueve la reducción del uso intensivo de materiales durante la producción de los bienes y servicios					
		En la producción de materiales se utilizan materia prima de fácil regeneración.					
	Regeneración y recuperación de los recursos	Se toman en cuenta acciones orientadas a recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada de los residuos sólidos					
		Se realiza la segregación en fuente de residuos municipales el recojo selectivo de residuos sólidos para favorecer acciones de reciclaje.					
Responsabilidad extendida al productor	Utilización de criterios de ecoeficiencia	Existen proyectos productivos relacionados con la valorización de los residuos sólidos mediante la reutilización, reciclado, compostaje, recuperación de aceites, bio-conversión y valorización energética.					
		Se emplean los residuos con la finalidad de aprovechar su potencial energético					
	Uso sostenible de los recursos	Se valoriza prioritariamente los residuos orgánicos para la producción de compost.					
		Los residuos sólidos municipales se utilizan en la producción de fertilizantes que favorecen la economía en la municipalidad					
	Reducción del impacto ambiental	Los productores de residuos sólidos cumplen con las especificaciones establecidos en los instrumentos de Gestión Ambiental.					
		Se promueve en los productores criterios de ecoeficiencia en la fabricación de productos cuyos residuos sólidos tengan un mínimo impacto en el medio ambiente					
Responsabilidad compartida	Participación de los generadores.	Existen mecanismos de supervisión que garanticen la aplicación de los criterios de ecoeficiencia en la fabricación de productos					

		Existen acciones de educación y sensibilización dirigida hacia la población en general donde se promueve el uso sostenible de los recursos.					
	Participación de los operadores de residuos	Desarrollan y usan tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción para tratar los residuos sólidos con un mínimo impacto ambiental.					
		Los generadores participan activamente con acciones que permiten la prevención y minimización de los residuos sólidos					
	Participación de las municipalidades	Existen mecanismos que permiten trabajar articuladamente entre generadores, operadores, municipalidad y población en general.					
		Promueven la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada y el sector privado en la gestión y el manejo de los residuos sólidos.					
VARIABLE 02: Derechos a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado							
DIMENSION	**INDICADOR**	**PREGUNTA**					
Protección de la salud	Protección de la salud de las personas.	La presencia de la basura en el suelo al descubierto y por días, afecta la salud de las personas.					
	Ambiente adecuado para el desarrollo de la vida.	La presencia de moscas y roedores en los cúmulos de residuos sólidos generan la proliferación de plagas y enfermedades					
		La inadecuada gestión de los residuos sólidos incrementa los indicadores que favorecen al cambio climático					
Desarrollo de la vida	Consumo ecológico	El territorio del distrito de Manantay cumple con los estándares de calidad ambiental que permiten el disfrute adecuado del ambiente.					
		El derecho a la salud comprende el derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud					
	Práctica de ecoeficiencia	En la adquisición de productos se toma en cuenta que estén elaborados con materia prima amigable con el ambiente					
		La adquisición de productos ecológicos es beneficioso para el adecuado equilibrio del medio ambiente					
	Sostenibilidad Ambiental	Se ponen en práctica acciones dirigidas al mantenimiento o mejora de la salud del planeta					
		Las actividades económicas que se realizan en el distrito generan el menor impacto ambiental posible					
Medio Ambiente	Grado de adhesión por el cuidado del medio ambiente	En el distrito se pone en práctica acciones que promuevan el incremento de la conciencia ambiental en los pobladores del distrito					
		Procurar que la gestión de residuos sólidos contribuya a la lucha contra el cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero					

		La presencia de residuos sólidos en zonas de esparcimiento afecta el ambiente y por consecuencia, el turismo y las actividades económicas relacionadas.					
		La población en general participa responsablemente en la gestión ambiental, actuando con buena fe y conciencia ambiental.					
Universalidad	Grado de conocimiento de las normas relacionadas a vivir en un ambiente adecuado	Existe apatía social por la participación de los ciudadanos en la solución del manejo de los residuos sólidos					
		La constante capacitación a la población sobre prácticas de reciclaje coadyuba a tener un ambiente saludable.					
	Grado de conocimiento especializado.	Existe una adecuada difusión de las normativas relacionadas a la gestión de residuos sólidos y el medio ambiente.					
		Se presenta una escasa educación ambiental en la población como consecuencia del desconocimiento de las normativas.					

Gracias por su colaboración

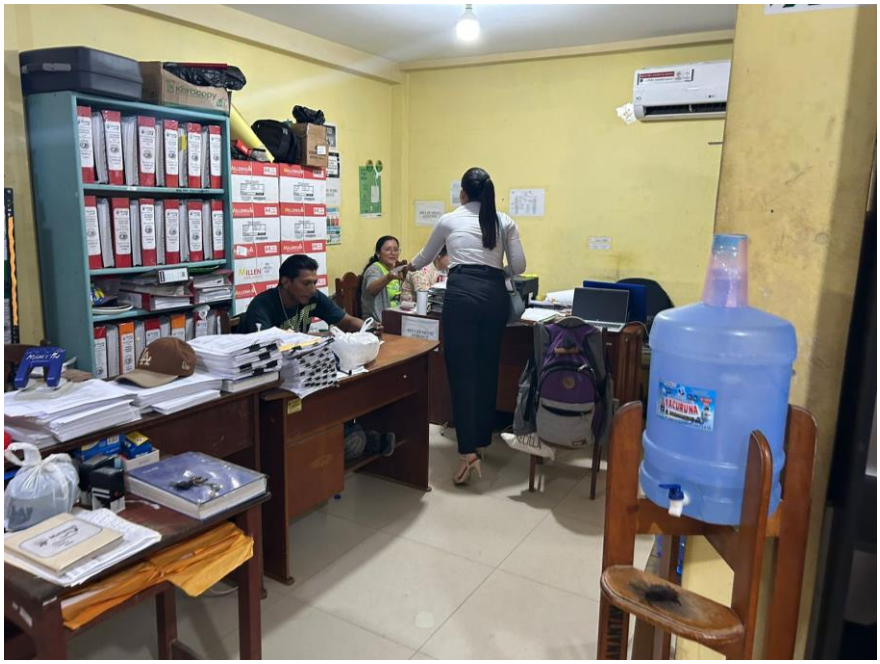
ANEXO 3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





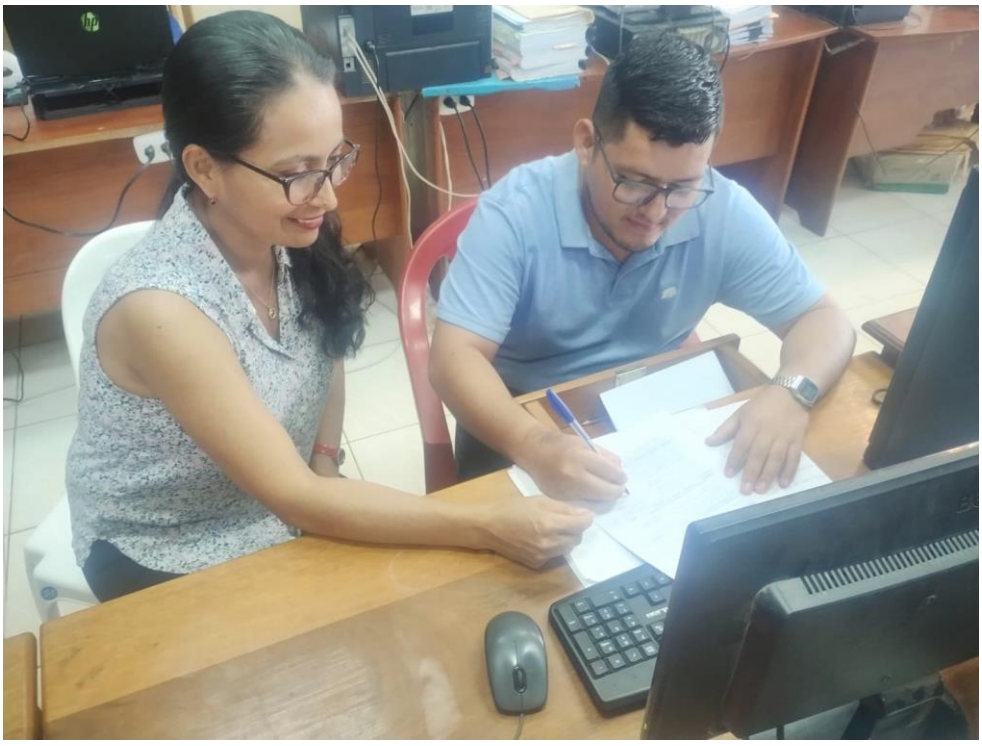









SALIDA




SALIDA



ANEXO 4. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

Cargo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ASUNTO: SOLICITO PERMISO PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

LIC. ROGER GALAN TORRES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manantay

Mediante la presente **ADRIANA BATTISTINI OROCHE**, con **DNI nro. 71475212**, con **número de celular 977 453 479**, y **DORIS MARILI AREVALO BURILLO**, con **DNI nro. 42190790**, con **celular nro. 961 949 097**, bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Ucayali, nos dirigimos a usted con el debido respeto y exponemos:

Que, a través del memorando mult. Nro. 185-2024-UNU/FDyCP/GyT, de fecha 21 de mayo de 2024, que a su vez contiene la resolución nro. 151-2024-UNU-FDyCP-D, de fecha 20 de mayo de 2024, mediante el cual se resuelve APROBAR el Proyecto de la Tesis titulada **"GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE ADECUADO Y EQUILIBRADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY 2023".**

Motivo por el cual, recurrimos ante usted y a su vez, SOLICITAMOS NOS CONCEDA EL PERMISO de aplicar nuestro instrumento de tesis – CUESTIONARIO, a efectos de poder ejecutar nuestra investigación, esperando respuesta en el menor tiempo posible. Cabe precisar que dicho cuestionario será aplicado en la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad que su persona dirige.

Nos despedimos de usted no sin antes expresar nuestra estima personal.

Pucallpa, 2 de octubre de 2024.

Bach. DORIS MARILI AREVALO BURILLO
DNI Nº 42190790

Bach. ADRIANA BATTISTINI OROCHE
DNI N° 71475212

11 OCT 2024
21648